

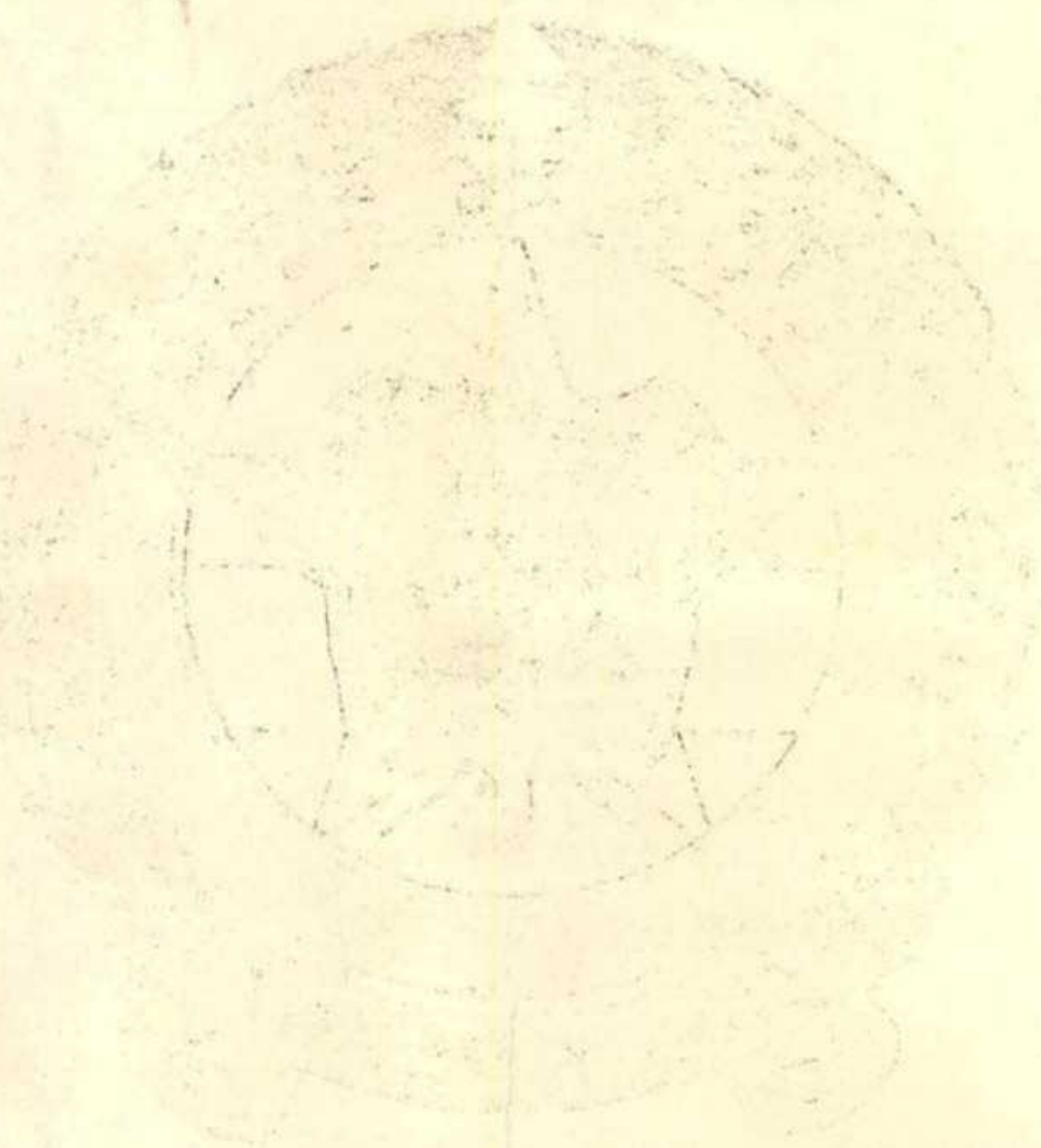
REVISTA DE LA POLICIA NACIONAL



JUNIO - JULIO
DE
1952

BOGOTA

SEGUNDA
EPOCA
NO 6



REVISTA DE LA POLICIA NACIONAL

ORGANO DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

EPOCA II

— BOGOTA, JUNIO - JULIO DE 1952

— NUMERO 6

DIRECTOR GENERAL:
GENERAL MIGUEL SANJUAN

SECRETARIO GENERAL:
DR. CARLOS MALO BAÑOS

REDACTA Y ADMINISTRA:
EDUARDO ANDRADE JURADO

IMPRESA NACIONAL — 1952

CONTENIDO:

	Págs.
Oraciones por la paz de Colombia	5
El arte de mando	11
La Policía	15
El ejercicio de la autoridad	16
Saludo a la Policía Nacional	19
La psicología del delincuente	22
Por qué ocurren los errores	35
Al Agente de Policía	36
La pesquisa policial en su aspecto subjetivo ..	37
Moralidad de los Agentes en su vida privada ..	41
Tarea de Historia y Geografía	42
El culto de los héroes	43
Estímulo a nuestros colaboradores	45
Por la grandeza patria	46
¿Cómo estamos de Historia? (Preguntas)	48
Coplas colombianas	49
Somnambulismos asesinos	50
Crónica de Policía	53
Extranjeros indescabidos	69
Galería de delincuentes	71
¿Cómo estamos de Historia? (Respuestas)	76

ORACIONES POR LA PAZ COLOMBIANA

LA DEL SANTO PADRE

El mensaje, que fue oído de rodillas por numerosas gentes devotas congregadas en la Plaza de Bolívar, es el siguiente:

“Amadísimos hijos, católicos colombianos, los que a Nós oís desde las altas sierras y sabanas del interior, lo mismo que los que escucháis nuestra voz en los valles risueños de las tierras medias o en las costas oreadas de uno y otro mar. Es vuestro Padre de Roma el que os habla; es el Vicario de Cristo quien se dirige a vosotros, en un momento grave de vuestra historia.

Por designio providencial acabáis de celebrar la Primera Asamblea Nacional de vuestras Obras Católicas —gran revista de fuerzas al servicio del apostolado— y uno de cuyos acuerdos ha sido esta “Cruzada de la Paz”, que hoy concluís renovando vuestra consagración al Corazón Sacratísimo de Jesús.

¿Necesitaremos, pues, decir con cuánto amor, con cuánto gozo hemos acogido inmediatamente vuestro deseo de oír hoy, precisamente hoy, una palabra nuestra, cuando somos Nós quienes estábamos deseando pronunciarla?

Porque para Colombia corren horas difíciles, cuya gravedad ha sido puesta suficientemente de relieve por la voz común de vuestros Pastores. El demonio de la discordia y de la violencia, no satisfecho con escindir al universo mundo en dos bandos que se miran cejijuntos, desea dividiros también a vosotros y lanzaros unos contra otros, como si en vez de hermanos fueseis los más encarnizados enemigos. ¿Conseguirá su pernicioso intento? ¿Convertirá a vuestra patria en una liza de riñas fratricidas? ¿Será capaz de hundir hasta tal punto el nombre grande de Colombia?

Colombia es un pueblo de vieja civilización, cuya historia Nós mismo hemos unido muchas veces a la de aquellos antiguos y esforzados paladines —Quesada, Ojeda, de la Cosa, Belalcázar— a cuyo impulso heroico cedieron las primeras puertas del Mundo Nuevo (cfr. Disc. e Radium, 14 de noviembre de 1950).

Colombia es símbolo de cultura auténtica y de buena ley, como se demostraría —puesto que en sonoro castellano estamos hablan-

do— solamente con recordar los nombres de los Caros, de Cuervo, de Marroquín o de Gómez Restrepo, por citar los primeros que se nos vienen a los labios.

Pero Colombia, sobre todo, a quien Nós hemos llamado puerta para la fe y la civilización, jardín de la Virgen (cfr. Disc. e Rad., 16 de julio de 1946) es sinónimo de religiosidad, de catolicismo sentido y vivido, de tierra escogida, donde nuestra Santa Religión se conserva en todo su esplendor. ¿No es acaso en Colombia donde, en circunstancias tan críticas, ha sido invocada por todos “la acción pacificadora de la Iglesia”?

Pues bien, héla aquí: hé aquí a la Iglesia de Cristo, por boca de su cabeza visible, que invita a todos los colombianos a la paz en el orden y en la justicia, en la fidelidad a la doctrina de Jesucristo; a esa paz —la única verdadera y posible— que pártete de la pacificación interior del alma con Dios, que se apoya en los sentimientos de fraternidad y de concordia y que, superando los bajos instintos que pugnan por perturbarla, firmemente se eleva sobre los sólidos cimientos del amor y de la caridad.

Y precisamente por eso, colombianos amadísimos, nuestra confianza es grande; porque la paz se funda en la caridad y el amor, y vosotros cerráis esta “Cruzada de la Paz” renovando vuestra consagración a aquel Corazón dulcísimo, símbolo, centro y órgano de aquella suprema y divina caridad, que primero nos pacificó con el Padre y luego, infundiéndose en nuestros corazones, nos enseña a superar todos los demás amores y a sentirnos hermanos.

A este Corazón Divino, hijos dilectísimos del que tan grandes beneficios reconocéis haber recibido, encomendamos vuestros problemas y vuestras dificultades todas, en nombre de la Iglesia que brotó de su herida abierta y a la que vosotros a fuer de hijos devotos, habéis apelado, para que en la oración y en la penitencia, en la intensificación de la vida cristiana, en la devoción a la Madre del Cielo y en la fidelidad a vuestros Pastores, encontréis finalmente los caminos de la paz.

Se ha dicho, y así es, que Colombia es una tierra singular donde por la diversidad de alturas, la distribución primorosa y la misma latitud, es tal la encantadora diversidad de climas y de ambientes que cualquier ciudadano, venido de cualquier parte del mundo, podrá encontrar en ella un amable rincón para vivir a su placer; y ¿sería posible que la que ofrece hogar risueño al universo entero lo hiciera ingrato a sus propios hijos?

Se ha dicho también que el carácter colombiano, por su misma base de cultura y religiosidad, se distingue en seguida por un no sé qué de abertura cortés y mesurada, que hace a su afortunado poseedor emprendedor sin imprudencias ni temores y acogedor sin ficciones ni reservas; y, ¿sería admisible que un pueblo semejante se dejase despeñar por los derrumbaderos de la anarquía, donde nada quedaría ni de partidos, ni de sociedad, ni de cosa ninguna?

El Corazón Sacratísimo de Jesús no lo permitirá; no lo consentirá la Virgen de Chiquinquirá, vuestra Reina; no será cierto, si recordáis lo que os debéis a vosotros mismos; no habrá tal, si queréis oír la voz de vuestro Padre, que os está hablando, y en cuyo pecho tienen tanta cabida vuestras ansias.

La bendición del cielo, que solemos invocar siempre al final de nuestras palabras, quiere ser prenda de las mejores gracias de lo alto. De ninguna os querríamos nunca excluir, amadísimos hijos de la católica Colombia; pero esta vez nuestra Bendición de Padre que a todos con el mayor afecto os damos, quiere ser antes que nada promesa de paz; de una paz—dón preciosísimo, gracia fuente de gracias— que os sirva de consuelo en el espíritu, de seguridad en la vida y de garantía cierta de felicidad y progreso en el porvenir.



LA DEL PRIMER DESIGNADO, ENCARGADO DEL PODER

“Corazón Sacratísimo de Jesús, Rey de Reyes, Señor de las Naciones, Fuente y Principio de toda autoridad: en representación del pueblo colombiano y por mandato del Congreso Nacional vengo a rendirte público homenaje de adoración, gratitud y desagravio, y a renovarte oficialmente la consagración que un día te hiciera la República.

Al reconocerte, Señor, como Soberano Dueño de Colombia, te reitero nuestro anhelo de servirte con lealtad, acatando en lo oficial y en lo privado las leyes de tu Evangelio. Para lograrlo, dadnos a los ciudadanos y a las autoridades que ellos eligieron en tu nombre, la gracia que hemos menester para cumplir con los deberes que nos impone la justicia, para inspirar en los dictados de la caridad nuestras mutuas relaciones y para fortalecer y perpetuar, bajo su influjo, el imperio de la paz.

Bendíce y santifica nuestros hogares, para que en ellos crezcan las generaciones al abrigo de tus preceptos y se conviertan en templos vivos de tu doctrina y de tu amor.

Dá a los orientadores de la opinión pública clara conciencia de sus responsabilidades, para que inspiren sus actos y sus juicios en el temor de Dios y prevalezcan en su conducta la moderación y la rectitud.

Derráma tus bendiciones sobre los trabajadores de la ciudad y del campo, que prolongan con su esfuerzo la tarea creadora de tus manos; prospéra nuestras empresas; otórganos a los hijos de esta patria aquella medida de bienes que es indispensable para vivir

como Tú quieres, y ház que el espíritu de tu Evangelio oriente las relaciones de las clases sociales para que, unidas por el vínculo de la caridad, colaboren en fraternal armonía a la grandeza de Colombia.

Ilumina a nuestros legisladores para que el bien común sea el norte de sus pasos y la regla de sus dictámenes; dá rectitud y corazón ecuánime a nuestros magistrados; heroísmo y abnegación a nuestros soldados; moralidad y patriotismo a los ciudadanos todos, para que Colombia pueda servir de ejemplo de los beneficios con que colmas a los pueblos que saben reconocerte como Señor y Dueño.

Ház que Colombia viva en paz con las naciones que respetan el derecho y que triunfe de toda amenaza contra su soberanía y contra la estabilidad de sus cristianas instituciones.

Dígnate proteger a tu Vicario en la tierra, santificar a nuestros prelados, inflamar en celo apostólico a nuestros sacerdotes, dar la perseverancia a las almas consagradas a tu servicio.

En este día, especialmente consagrado a tu Corazón Divino, te pedimos perdón por nuestras debilidades y pecados, como nosotros por tu amor perdonamos a quienes nos han ofendido.

Y, por último, acéptanos como vasallos de tu Nombre, ayúdanos a promover tu gloria en medio de los pueblos, para que habiéndote reconocido ante los hombres nos reconozcas ante tu Padre Celestial".



LA DEL PRIMADO DE COLOMBIA

"Día memorable y de júbilo para la patria es este en que nos congregamos todos sus hijos en las plazas del país, a fin de unirnos con el alma al representante del pueblo, al primer Magistrado, en el acto de la renovación solemne de la Consagración de la República al Sagrado Corazón de Jesús.

Y no podíamos elegir sitio distinto de este para subrayar debidamente la significación y trascendencia de este acto solemne, porque la Plaza de Bolívar es el centro del país: ella nos recuerda la primera iglesia y las primeras moradas que levantaron en la altiplanicie los legendarios conquistadores; ella nos habla de las glorias de la Colonia, época de la difusión y afianzamiento de la fe y de la gestación de la nacionalidad; ella nos trae los vívidos recuerdos de los Libertadores que celebraban en su amplio recinto sus entradas triunfales; en ella han tenido los mandatarios y los grandes hijos de la República sus apoteosis; y como culminación brillante de sus señalados atributos, en ella vive la imagen excelsa del Padre de la Patria, decorada al oriente y al sur por los impo-

nentes edificios de la Catedral Primada y el Capitolio Nacional; todo en ella nos invita a pensar, a sentir y a mirar al futuro con criterio colombiano, con cristiano corazón y con auténticos anhelos de bien común.

En la mente de todos está la fecha gloriosa que aquí nos congrega: la conmemoración cincuentenaria de la consagración oficial de la República al Divino Corazón, hecha por el Primer Magistrado a insinuación de mi epónimo antecesor, el ilustrísimo Arzobispo Bernardo Herrera Restrepo.

Un profundo caos envolvía al país cuando el pueblo, guiado por ese sentido cristiano que descubre con sutileza, incomprendible para quienes de él carecen, la ineptitud de los medios humanos, si ellos no son a la vez instrumentos puestos en manos de la Providencia, a fin de que de ella reciban la eficacia de su acción, volvió los ojos al Divino Corazón y se consagró a El. Desde entonces, muchas y graves dificultades ha experimentado el país, pero de ellas ha salido avante y, sobre todo, la calamidad sin igual de las guerras civiles que en sucesión despiadada afligieron a la República durante la segunda mitad del siglo pasado, dejó de arruinarla y de amenazar la subsistencia misma de la Nación.

Colombia ha permanecido en paz por medio siglo, y esa paz le ha traído desarrollo y bienestar; y si algunos jirones de densas nubes impiden hoy que en la totalidad de su territorio brille esplendoroso el sol de la prosperidad, ellas habrán de desaparecer pronto al conjuro del ofrecimiento generoso con que el Primer Mandatario las invita a transformarse en benéfica lluvia que fecundice las tierras anhelantes del trabajo del hombre. Así los grandes sacrificios, las energías, los esfuerzos tan tristemente consumidos se convertirán en fuente abundante de riqueza, de tranquilidad y de bienestar comunes.

Pero cuando se trata del bien del país, de la concordia y de la convivencia pacífica entre todos los ciudadanos, nadie puede considerarse exento del deber de cooperar, del modo que las circunstancias le permitan, a formar y mantener el clima de buen entendimiento, de respeto fiel al derecho ajeno, de recíproca voluntad de servicio que envuelven las relaciones sociales en un ambiente fraternal, propicio para el desarrollo de las actividades individuales y colectivas, en una atmósfera de serenidad y de confianza que estimulan al trabajo y hacen posible el aprovechamiento de todas las energías humanas para darle bienestar y nobleza a la vida.

Si la unanimidad moral de los colombianos se confiesa católica, debe tener ante sus ojos los deberes del católico de verdad, del genuino patriota, para empeñarse en llenarlos cumplidamente, a fin de que la patria sea lo que debe ser: grande, próspera y feliz. Será grande por el trabajo de sus hijos y por la creadora iniciativa de sus autoridades; será próspera por la explotación racional y científica de sus inmensas riquezas; será feliz por la distribución de esos bienes en forma que a nadie falte por lo menos lo necesario para una vida digna.

Pero para todo esto se requiere como fundamento, como requisito indispensable, como condición sin la cual todos los bienes temporales son ilusorios, el goce pleno de la paz.

Paz pidieron al Corazón de Jesús nuestros mayores, y El nos ha librado durante cincuenta años del flagelo de la guerra civil; paz total le pedimos también hoy nosotros, y tenemos la firme confianza de que muy pronto nos la dará completa. Paz en la conciencia de cada uno, por el cumplimiento integral de las propias obligaciones, es decir, paz con Dios; paz en el interior de los hogares para que sean ellos tranquilos y fecundos, vigorosas células de la patria: paz doméstica; paz entre las fuerzas que contribuyen a la creación de la riqueza, el capital y el trabajo; paz social; paz entre los ciudadanos que se esfuerzan por mantener o alcanzar el predominio en la conducción de los destinos comunes: paz política; en una palabra, paz en todas partes, paz para todos, paz de Cristo.

El Comité Nacional de la Cruzada Católica por la paz y los comités diocesanos y parroquiales terminan hoy la primera etapa de su fructuosa campaña, dejando en las regiones que han visitado y haciendo llegar a muchas otras sensación de alivio, clima de serenidad, intenso anhelo de concordia y sincera voluntad de trabajar por el reinado de la paz, lo que entraña además una valiosa sustracción del combustible que directa o indirectamente contribuía al alimento de los focos de subversión.

Pero esa benéfica campaña habrá de continuar porque aún es necesaria; porque todavía quedan colombianos en cuyo corazón no arde el fuego bendito del amor al prójimo; porque la lucha por la concordia no debe terminar, ni nadie se ha de considerar sin obligación de tomar parte en ella, mientras no se pueda decir de los hijos de Colombia algo semejante a lo que el libro sagrado afirma de los primeros cristianos: 'la multitud de los creyentes tenía un solo corazón y una sola alma' (Act. 4, 32).

Soberano Jesús Sacramentado: ház que los colombianos se conozcan por aquella nobilísima señal que quisiste fuera el distintivo de tus verdaderos discípulos; que en esto conozcan todos que somos hijos de Colombia: en que nos amamos los unos a los otros".





El Secretario General de la Policía Nacional, doctor Carlos Malo Baños en compañía del Jefe Nacional de Seguridad, doctor Enrique Vargas Oriuela.



El General Miguel Sanjuán acompañado del Comandante de la División Bogotá, del Secretario General, del Capitán Héctor Pineda Gallo, del Subcomandante Bernardo Camacho Leyva, del Comandante de Circulación y Tránsito Capitán Bernardo Echeverry Ossa y del doctor Vicente Acuña en el nuevo local de la Compañía de Circulación.

no hay que hacer de esto una práctica regular porque puede llegar a conocerse y dar lugar a abusos. Estúdiense el culpable, júzguese primero la ofensa y luégo al hombre. ¿Qué puede ser benéfico para él? ¿Qué constituirá un aviso o lección para los demás? Saber equilibrar estas dos preguntas constituye la habilidad para emplear el temor, pero el uso constante del temor como único medio de imponerse es una implícita declaración de fracaso.

El uso del elogio. El uso del elogio es uno de los más fuertes medios con que cuenta un verdadero jefe. La censura y el elogio son igualmente necesarios; uno para corregir, el otro para estimular. Cada uno debe ser usado cuando se requiera, en su justa medida. En asuntos de poca importancia, una palabra de aplauso dirigida personalmente es suficiente reconocimiento. En acciones de importancia o de casos extraordinarios, se justifica una recompensa tangible o, por medio de una nota oficial dirigida a las autoridades superiores de la Institución, pedir que se reconozca una recompensa efectiva. **Nunca**, en ningún caso, debe un jefe apropiarse el crédito por un buen trabajo ejecutado por uno de sus subalternos. Nada menoscaba tanto ni tan rápida y permanentemente el respeto de los hombres por su Comandante como esto.

Conducta con los superiores. Se influye en alto grado en la conducta de los hombres con sus superiores con la forma como ellos ven que los jefes inmediatos suyos tratan a su vez a las autoridades más altas. Esto puede considerarse como una ampliación a lo dicho antes en **Ejemplo**. Sí, en este sentido se ejerce influencia con el respeto notorio o visible que se muestre a los propios superiores. Pero mucha de la conducta de un jefe en este respecto no es y no puede ser conocida por sus inferiores. Puede ser que usted no esté de acuerdo con un jefe superior suyo, pero salvo que la orden sea ilegal o inmoral, es obligación llevarla a cabo con buena voluntad. Recuerde que su superior está probablemente considerando el asunto en forma global, mientras que usted lo contempla desde un punto de vista limitado. Si usted está en duda sobre la conveniencia de una orden determinada, y si hay tiempo para consultarlo, tenga la entereza suficiente para pedir reconsideración, dando sus razones en lenguaje respetuoso. Si no hay tiempo para discutir la conveniencia de la orden, entonces debe llevarla a cabo con lealtad, haciendo, después de haberla ejecutado, si le parece apropiado, una anotación de los motivos por los que usted está en desacuerdo. Si la orden es definitivamente ilegal, entonces, y sólo entonces, está usted justificado en rehusar ejecutarla. Los resultados pueden ser desagradables para usted, pero su conciencia debe ser su guía, y si la orden era definitivamente equivocada, su acción debe recibir el apoyo de las más altas autoridades.

Rivalidad. Nunca deje usted que la rivalidad influya en sus acciones o sus órdenes. Todo lo que usted haga debe ser hecho por el mejor interés de la Fuerza que sirve; no persiga su propio renombre o éxito, y nunca trate de opacar, desacreditar o empequeñecer a sus hermanos de armas.

Trate de elevar muy alto la reputación de la Institución y estimule y aplauda cualquier cosa que tienda a levantar ese standard. Nunca tema reconocer los éxitos de sus iguales. El espíritu de rivalidad es bueno cuando tiende a estimular a la persona a hacer mayores esfuerzos, pero puede ser peligroso si ella deja que el éxito de otros engendre envidias.

Finalmente, nunca pida a sus subordinados que realicen una cosa que usted mismo no querría o podría ejecutar. Inspire a sus hombres, condúzcalos con usted a la cabeza, no los empuje.

Con alguna hesitación refiero una anécdota personal por creer que ella ilustre lo que he querido explicar:

Después de un período particularmente difícil en Cálcuta, como consecuencia de la campaña de desobediencia civil de Mahatma Gandhi, cuando la Policía tuvo que estar en servicio por largos períodos sin poder ser relevada, y enfrentada casi diariamente a revueltas y disturbios, uno de mis Oficiales me dijo cuando las cosas volvían a un estado normal: "Nosotros, sus Oficiales y Agentes, tuvimos un tiempo muy difícil y delicado, pero siempre tuvimos completa confianza en usted. Nunca nos dijo vayan, sino invariablemente: vamos". Esto, creo yo, es el mejor elogio que he recibido.

Nota. Como ejemplo ilustrativo de un alto standard de disciplina en una fuerza de Policía, puede ser interesante anotar que durante mis dos últimos años en la Policía de la India, de una fuerza de 30.000 hombres, de los cuales más de 29.500 eran hindúes, solamente 281 tuvieron que ser expulsados, lo que da un promedio de 140, o sea 0.46% por año. Unos 400 hombres durante el período de un año fueron castigados por faltas menos graves. En cambio, más de 16.000 Oficiales y Agentes fueron recompensados o aplaudidos por trabajos sobresalientes, o sea un 53.3% de la Fuerza total.

En la Policía Metropolitana de Londres, de una fuerza de 15.500, solamente 14 hombres fueron dados de baja y 88 castigados por faltas menores en el año de 1945. Estas cifras son las últimas que tengo, pero pueden ser consideradas como las de cualquier año normal.



La REVISTA DE LA POLICIA NACIONAL autoriza la reproducción de los artículos que aparecen en este número, pero solicita el favor de mencionar su procedencia.



El Comandante de Circulación y Tránsito, Capitán Bernardo Echeverry Ossa, cuando exponía a los altos funcionarios de la Policía los diferentes problemas que actualmente afronta la Compañía bajo su mando.



LA POLICIA

Por JACINTO BENAVENTE.

Si Herodes hubiera dispuesto de una buena Policía ¿hubiera tenido necesidad de realizar la horrenda degollación que todos conocemos? Una buena Policía le hubiera dicho cuál era el niño que buscaba, el que, según anuncios, habría de llegar a ser Rey de los judíos. Se dirá que si Herodes hubiera sabido, merced a su Policía, cuál era este niño, y en su consecuencia, en vez de degollar a todos los niños de Belén hubiera muerto al que buscaba, no se hubiera verificado el grandioso acto de la salvación de la humanidad. Pero es que Herodes pudo saber, gracias a su Policía, cuál era ese niño, y pudo no encontrarlo por ninguna parte. El resultado pudo, en fin, ser el mismo que el que fue, pero sin aquella degollación horrorosa de tanto infante. Una buena Policía debe ser la primera y más intensa preocupación del Estado. No puede haber Estado, seguridad del Estado, sin una buena Policía. Y para que la Policía sea eficiente y activa deben sacrificarse todos los sentimientos y todos los prejuicios en aras de la eficiencia, es decir, que en la provisión de los cargos no debe jugar más papel que el mérito personal. Quien sea más apto y tenga más amor a su profesión es quien debe realizar las funciones más delicadas y peligrosas. Si en toda otra función puede premiarse la antigüedad que no vaya acompañada de inteligencia, en esta de la Policía ese procedimiento puede ser el mayor peligro. Una buena Policía es prevención y cautela. Muchas complicaciones graves que pueden surgir en la vida del Estado se evitarán con un buen sistema de hábil y sagaz prevención. Y muchas represiones enérgicas y que es preciso hacer a lo largo del desenvolvimiento de un complot no será preciso hacerlas cuando se ha ido teniendo la visión parcial y anticipada de tal movimiento clandestino. Con inteligencia en las alturas de la Policía se ahorra al Estado violencias inútiles. Y si la inteligencia se halla entre los servidores humildes, a esos servidores modestos habrá que darles medios para el desarrollo de sus actividades.



EL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD

Por ENRIQUE VARGAS ORJUELA.

En el acto de graduación de un nuevo contingente de Detectives-dactiloscopistas, perteneciente a la Prefectura Nacional de Seguridad, el Prefecto Nacional, doctor Enrique Vargas Orjuela, pronunció las siguientes palabras:

Gobernar no es sólo mandar sino fundamental y principalmente administrar de veras, crear riqueza, material y espiritualmente hablando.

Se crea riqueza espiritual cuando se educa. La función de la educación es esencialmente democrática. País educado quiere decir país preparado para la democracia. Cualquiera que sea el sistema político de una nación, sus individuos tienen deberes que cumplir respecto de ella, respecto de sus familias y respecto de sí mismos. Ningún Gobierno, de consiguiente, más obligado a desarrollar la educación que el democrático, porque al protegerla y fortalecerla no solamente está robusteciendo a la patria, sino que también se está fortificando él mismo.

Si esto se predice de los ciudadanos en general, adquiere mayor importancia cuando se refiere a los funcionarios públicos. Parece mentira pero hay necesidad de decirlo con toda la fuerte desnudez de la verdad. Por lo general, el funcionario público no está educado para el ejercicio de sus funciones, y rara vez se tiene en cuenta su vocación y su preparación para conservarlo en su cargo o para ponerlo allí donde va a desarrollar sus verdaderas aptitudes, donde se siente complacido porque su trabajo corresponde a su especialización y por lo mismo su rendimiento es eficaz. Además, el funcionario se olvida frecuentemente de que es sólo un servidor del público y no un dispensador de beneficios.

Para llenar esta finalidad en lo que dice relación a la Policía Nacional, se fundó la Escuela de Policía General Santander, solamente que entonces no se tuvieron en cuenta factores que miraran exclusivamente a la grandeza de la patria sino que con un criterio mezquino se convirtieron estas aulas en focos de enseñanza izquierdista que, como era natural, vino a dar funestos frutos en la fecha siempre citada cuandoquiera que se desea hablar de la traición de los encargados de respaldar la legitimidad de los organismos estatales en la guarda del orden público interno.

También se venía incurriendo en otro gravísimo error: se estimaba que solamente debían pisar las puertas de esta Escuela los jóvenes que debían prepararse para formar los cuadros superiores de comando dentro de la Institución policiva, y se desdeñaba la preparación del más numeroso aporte que posee la Policía, que corresponde a los hombres que tienen a su cuidado, por una parte el cumplimiento de las órdenes superiores y por la otra el desarrollo de la función policiva cerca del elemento humano directo, teniendo que obrar por propia iniciativa.

Correspondió al Gobierno conservador corregir este procedimiento, y entonces acudieron a este plantel los hombres que, como directos colaboradores de la justicia penal, tienen necesidad de adquirir conocimientos suficientes que los hagan aptos para ello.

Al detective, como todos lo saben, solamente se le exigía el que no pudiera ser recibido como persona capaz en otra posición burocrática decente o de actividad intelectual, pero que, en cambio, en un momento dado pudiera presentarse en el sitio señalado por los capataces para poder desarrollar antiguas actividades de guapetones de pueblo. Hoy el Gobierno exige que los Detectives-dactiloscopistas sean hombres ilustrados y disciplinados; moral, física e intelectualmente preparados para el acertado desempeño de sus funciones.

Pero es preciso amoldar la educación para el logro de los interesantes fines a que se aplica sin que deje de estar abierta siempre a todas las aspiraciones bien fundamentadas. Con este criterio la Jefatura del Departamento Nacional de Seguridad solicitó y obtuvo del entonces Director General de la Policía el que se permitiera el ingreso al curso de Detectives-dactiloscopistas no sólo de los hombres que apenas hubieran salido de la pubertad sino también de aquellos que tras intensa lucha y actividad ya en el ejercicio de las funciones de colaboradores de la justicia, y con experiencia suficiente, han prestado a la Nación sus servicios y poseen una decidida vocación para continuar en ellos.

Pero si las circunstancias nos han impelido a dar estos primeros pasos en la formación de nuestros funcionarios de Policía con algo de premura por la necesidad de que acudan pronto al servicio de la sociedad, creo que ya ha llegado el momento en que debemos dar una organización más sólida y eficiente a la educación y preparación del personal policivo en sus diferentes cuadros.

Hemos empezado ya la labor, y el éxito alcanzado en esta primera etapa es la resultante de un conjunto de fuerzas de hombres del Gobierno aunadas con el propósito de alcanzar una meta: la educación e instrucción de los alumnos que aspiran a servir a la sociedad en la administración pública. El tiempo que han pasado en las aulas estos estudiantes apenas sí es el encauzamiento de sus inteligencias hacia el estudio. Porque la verdadera educación, como la más valiosa sabiduría no estriba en enseñar o en saber algo sino en despertar la apetencia para esforzarse en aprender más y más, en seguir ininterrumpidamente un camino de superación. Por

el trabajo y el estudio se forma el carácter práctico, produce y disciplina la obediencia, el dominio de sí mismo y la aplicación y perseverancia, dando al hombre destreza y habilidad en su profesión, y la aptitud y la inteligencia imprescindibles para conducir bien los asuntos de la vida ordinaria.

Pero aquí no ha de estancarse nuestra actividad. Amplios campos se presentan ante nosotros, que habremos de conquistar. Ya el señor Ministro de Gobierno ha ideado y puesto en práctica la urgente necesidad de encaminar al exterior a los que poseen capacidad y vocación para beber en las propias fuentes de la ciencia y la experiencia los principios científicos de policía e investigación modernos a través de las distintas modalidades de la delincuencia, para venir a enseñarnos y a ponerlos en práctica.

Este gran estímulo que se ha dado a los mejores, y la orden para revisar las nóminas, a fin de reducir el personal y poner sueldos que correspondan a la categoría social e intelectual de quienes ya se preocupan por ilustrarse y prepararse para servir con idoneidad científica y moral, impulsarán, sin duda, al personal del cuerpo del Departamento de Seguridad hacia el nivel que le corresponde en la función pública.

Pero el funcionario público no debe ser solamente ilustrado y talentoso sino también probo. La experiencia nos enseña que más esencial que todo es la capacidad y la voluntad de someterse a normas éticas. El Cuerpo de Seguridad, por la razón misma de las funciones que desempeña, tiene necesidad de estar integrado por personalidades depuradas y valientes, capaces de defender su posición y sus convicciones no sólo con las armas de la inteligencia y del buen servicio, sino, y sobre todo, con el ejemplo de sus propias vidas pulcras, forjadas de asbesto para el odio, de hielo para el placer e inflexibles en la defensa de la verdad y de la justicia.

Señores Detectives-dactiloscopistas: orgullosos nos encontramos los que hemos convivido espiritualmente con vosotros en este lapso. Toda nuestra voluntad de servicio ha estado para llevar a vuestras mentes ilustración, a vuestros cuerpos fortaleza, firmeza a vuestras voluntades, disciplina a vuestra conducta. Sin egoísmo, sin jactancia, sin vanagloria os hemos transmitido de manera sencilla y con aspiración de eficiencia nuestros conocimientos como un servicio a la patria en vosotros.

Os corresponde ahora demostrar de manera real en la práctica lo que habéis aprendido en estas aulas. Enaltecéd cada día más la Institución a la cual pertenecéis, sed orgullo legítimo del Gobierno al cual servís con denuedo, con confianza, lealtad y sacrificio. En el ejercicio de vuestra noble profesión haced que vuestra conciencia se sienta tranquila y que la patria a quien acabáis de rendir homenaje de lealtad hasta el sacrificio de vuestras propias vidas, si fuere necesario, os consagre como hijos dilectos.

Señor Ministro de Gobierno: se incorpora al servicio de la patria un grupo más de funcionarios públicos que han jurado morir antes que traicionar su bandera.

SALUDO A LA POLICIA NACIONAL

Por ERNESTO HERNANDEZ B.



Capellán Castrense desde hace cuatro años, ha trabajado consecutivamente con el Ejército, con la Armada Nacional y con la Policía Nacional. Desde julio de 1950 había sido nombrado Capellán 1º de la Policía, pero al fin de ese año fue de los primeros en salir de la patria rumbo a Corea, en la fragata A. R. C. "Almirante Padilla".

Acompañó a los valientes marinos colombianos por Estados Unidos, Hawaii, Japón y Corea, y estuvo siempre con ellos en todos los lugares de peligro. En breve publicará un interesante libro de sus impresiones y experiencias obtenidas por aguas del Lejano Oriente. Vuelto ahora a la rectoría espiritual de la Policía Nacional, espera poder realizar varios proyectos en pro de tan leales servidores de la patria.

En compañía de los demás Capellanes de la Policía Nacional, el doctor Hernández se encarga ahora de las páginas religiosas de esta **Revista de la Policía**.

Los Estatutos del Clero Castrense o Militar, recientemente promulgados por la Santa Sede para las Fuerzas Militares de Colombia, cobijan también a todos los miembros de la Policía Nacional.

La creación de las Capellanías castrenses no es una innovación. En Europa, especialmente en Italia, Francia, España y Portugal; en los Estados Unidos, en Brasil, Argentina, Perú y Venezuela, la organización religiosa es perfecta dentro de las Fuerzas Armadas. Colombia estaba en mora; pero hemos llegado ya a la mayor edad, de tal manera que el Ejército, la Armada, la Aviación y la Policía Nacional han visto la necesidad del Sacerdote dentro de sus filas; lo piden, lo respetan, lo acatan y lo llevan a todas partes, especialmente a los lugares de peligro. En Corea dos Capellanes acompañan a nuestro heroico batallón y a la fragata "Capitán Tono", agresiva unidad de nuestra Armada Nacional. Ellos no solamente están a todo momento con los soldados y marineros, sino que van a todos los lugares de peligro, son el consuelo de los combatientes, y augurio de bienestar y ventura para las madres de aquellos que muy lejos de aquí ponen muy en alto el nombre de Colombia.

Bien comprendéis la acción del Sacerdote en vuestros cuarteles. El es necesario para que vosotros no olvidéis a Dios; para adminis-

traros los Sacramentos, para guiaros por el camino del bien, para apartaros de las sendas tortuosas del pecado; para infundiros valor moral ante los reveses de la vida; para consolaros cuando el dolor y la enfermedad os atenacen; para enseñaros la recta norma de las costumbres y a velar por vuestros propios intereses. Para calmar vuestras ansias espirituales e intervenir ante vuestros superiores por vuestras necesidades y las de vuestras familias.

Tened en vuestros Capellanes confianza siempre, y miradlos como amigos. Confiadles vuestras continuas dudas en cuestiones religiosas, y con el respeto que merecen los representantes de Dios, obedeced a todos sus mandatos, pues ellos no desean para vosotros sino el bien.

Es para mí muy grato, como Capellán 1º de la Policía Nacional, en nombre de los demás Capellanes y en el mío propio, presentar un saludo muy cordial a todos los miembros de tan importante entidad; a los abnegados Directores, que con tanto patriotismo velan por la seguridad de la Patria, el mejoramiento de los asociados y la suerte de todos en las ciudades y campos, especialmente en aquellos lugares de la República en donde los enemigos del orden y de la paz maquinan contra la seguridad del Estado.

Saludo a todos y a cada uno de los señores Oficiales de la Policía Nacional, que con tanto empeño y sacrificio, responsables de sus palabras y de sus actos, ordenan la consecución del bien y la persecución del mal, para mantener incólumes los principios que rigen y deben regir siempre a la Nación.

Saludo efusivamente a los Suboficiales y Agentes. A vosotros, que más en contacto estáis con las distintas capas de la sociedad; a vosotros, servidores incansables de la Patria que, bajo soles caniculares, lluvias torrenciales y en las tinieblas de la noche guardáis el orden y la tranquilidad de los ciudadanos; a vosotros, venidos de los cuatro puntos cardinales de la República y enviados a todos los lugares donde periclita la majestad de la Patria; a vosotros que abandonasteis vuestros hogares para entregaros por completo al servicio de la sociedad; a vosotros, que perdisteis la tranquilidad personal para darla a vuestros conciudadanos; a vosotros, que tenéis que ver a mañana y tarde los rostros siempre terribles de los criminales, oír las infernales imprecaciones de los malvados y las mentiras de los malhechores; a vosotros, que por vuestro oficio dais el rostro al peligro; que hacéis justicia entre los pobres y entre los humildes, entre los ricos y entre los magnates.

Saludo a vosotros, Suboficiales y Agentes, que encontráis muchas veces la muerte detrás de las esquinas, entre oscuros socavones o en emboscadas insidiosas; a vosotros, que muchas veces quedáis en el campo mordiendo el limo de la tierra o mirando a la altura en demanda de justicia; a vosotros, que tenéis sufrimientos terribles, que lleváis calladamente en el corazón penas muy hondas y heridas morales muy abiertas. A vosotros saludo con especial afecto, guardianes silenciosos y sufridos de mi Patria.

Para vosotros, especialmente, los Capellanes militares al servicio de la Policía Nacional, tendremos deferencias más caritativas, consuelos más cristianos, ayuda más efectiva, así en lo moral como en lo material.

Intentaremos fortalecer vuestras almas, no dejar desfallecer vuestro valor patriótico y moral, acostumbraros a despreciar el desprecio e incitaros a continuar vuestra noble labor por Dios y por Colombia.

Cuando las pasiones se desvanezcan y la tranquilidad del orden reine en nuestra Nación, vuestra labor tendrá que ser reconocida y vuestros nombres serán exaltados como leales servidores de la comunidad.

Llegue también mi saludo a los Directores y alumnos de la Escuela **General Santander**, en donde a fuerza de voluntad y disciplina se preparan los futuros rectores de la Policía Nacional. Allí la enseñanza es un derecho; el aprendizaje, un deber; la eficiencia, una necesidad; la cultura, un medio, y el servir a Colombia, el único fin. Allí los jóvenes se preparan para el heroísmo, mediante el sacrificio de la propia voluntad; buscan la grandeza de la República mediante privaciones individuales; aprenden a defender la Patria mediante la disciplina y el respeto mutuo.

No debo olvidar la Escuela **Jiménez de Quesada**, en donde los Agentes aprenden la difícil labor policiva; en donde se preparan con amor y entusiasmo los futuros guardianes de la tranquilidad social; en donde se olvidan los cariños de la provincia y se aprende a luchar por la dignidad de la Nación; en donde se amplía el concepto de Patria y se jura a Dios defenderla y honrarla.

No puedo dejar de saludar a los enfermos de la Clínica de la Policía Nacional, en donde valientes Oficiales, Suboficiales y Agentes se reponen de sus heridas físicas mediante el plasma y el suero, cicatrizan odios y agradecen a Dios la conservación de la vida. Recobrada la salud y hecho mutuo acopio de valor, estos bravos muchachos regresan corajudamente a vencer o a ser muertos, porque han aprendido en la escuela del dolor que por Colombia debemos sacrificarlo todo, hasta la misma vida.

Quiero tener muy presente en este saludo a los Directores y miembros de la Seguridad, quienes, calladamente y con muchos sacrificios, velan por el bienestar de la Nación; debelan conjuras, revelan traiciones y buscan por doquiera los pecados de lesa Patria.

Falta imperdonable sería en mí no recordar desde esta tribuna de patriotismo a los caídos en cumplimiento de su juramento; a los que quedaron en el campo, víctimas de una emboscada, y que encontraron la muerte cuando menos lo pensaban. Ellos brillan en el Panteón de la Patria y hacen parte del Martirologio nacional. Sus preclaros nombres son nuestro ejemplo, y su memoria es dechado de entereza y valentía. Colombia adolorida llora sobre sus tumbas. Que el cielo colme sus almas de felicidad perpetua.

LA PSICOLOGIA DEL DELINCUENTE

Por GUILLERMO GAMARRA LUNA.

(De la revista *Policía Boliviana*, números 125-126).

DEFINICION

La psicología del delincuente, o sea la psicología criminal, es, al decir de Hans Gross, una psicología aplicada que se ocupa de todos los factores espirituales y que puedan entrar en consideración para la comprobación y apreciación de los delitos.

La psicología general, según la definición más corriente, no es sino el estudio del alma humana, de las sensaciones, emociones y pasiones que la mueven, de las facultades mentales que la acompañan y de los fines y estímulos que la inspiran.

Aplicando esta misma definición, tendríamos que la psicología criminal es una parte de la criminología, que tiene por objeto estudiar el alma de un tipo especial humano: el delincuente.

Estos mismos conceptos los encierra con precisión Paul Pollitz en su obra intitulada *La Psicología del Delincuente*, cuando expresa en la introducción del libro: "La psicología criminal se ocupa de la personalidad del delincuente, de la naturaleza intelectual y de su vida anímica; es un sector parcial del campo de investigación que trata del individuo delincuente en todas sus relaciones espirituales y físicas y que se denominan Antropología Criminal".

RELACIONES

Se desprende de la definición dada que las relaciones de la psicología criminal con otras ciencias son amplias, pues los puntos de contacto con ella se muestran a través de diversos tópicos que hemos de señalar someramente:

Se vincula desde luego con la psicología general y con la criminología, ya que ambas le sirven de materias madres que le proporcionan el material necesario para su especulación. También se relaciona con el Derecho Penal, ya que él se vale de las conclusiones que de su estudio se obtienen para aplicar las penas, de acuerdo con la peligrosidad del delincuente, estableciendo así una especie de escala en la que influyen circunstancias que nuestro

Código Penal legisla en su artículo 14, como atenuantes o agravantes del delito; en esta forma, para ilustrar el punto recurriremos a un ejemplo: no podrá merecer igual trato penal quien mata pasionalmente o al influjo poderoso de una necesidad vital, que quien lo hace por un arraigado instinto de perversidad que pone de manifiesto en el sujeto activo del delito un constante estado de enemistad capital con la sociedad.

La psicología criminal mantiene estrecho contacto con la medicina legal y con la psiquiatría forense, pues ambas ciencias le proporcionan datos necesarios para explicar la clasificación de los delincuentes. Así, en los delitos contra la honestidad o delitos sexuales, la medicina legal al explicar las aberraciones que pueden acompañar al instinto de procreación, facilitará la consideración de la personalidad erótica de quien los comete.

Finalmente, su relación con la política social salta a la vista si se tiene presente que el Estado, como exponente máximo de la sociedad, busca como fin primordial en su lucha contra la delincuencia asegurar la armonía social alejando de su seno a los sujetos que contra ella atentan o buscando su readaptación para convertirlos en elementos útiles y capaces de colaborar con el propósito de solidaridad humana.

BREVES DATOS HISTORICOS

Para ingresar al estudio de la personalidad del delincuente por una más clara y cabal visión, hemos de referirnos sucintamente a algunos datos históricos que aparte del interés que encierran permiten obtener una idea del desarrollo de esta ciencia, que culmina con modernas concepciones que influyen inclusive en la organización penitenciaria de los países civilizados.

Los orígenes de la ciencia que nos ocupa fueron, como de toda disciplina, nebulosos y confusos. Si bien algunos de sus principios generales se instituyeron por pensadores antiguos de manera irregular, debía pasar mucho tiempo todavía para que llegaran a enunciarse en forma más determinada. Por eso nos dice ya el profesor Constancio Bernaldo de Quirós en su libro sobre **Teorías de la Criminalidad**, que el sabio Salomón en muchos pasajes escribe sobre el corazón que cambia la cara del hombre malo, como queriendo anticipar la estrecha relación de los fenómenos psíquicos con los biológicos, poniendo de relieve que los procesos anímicos se reflejan en el soma de los individuos, imprimiéndoles una fase característica. El mismo autor, a quien seguimos en esta parte, añade que también Homero, Aristóteles y Avicena trataron extensamente de la fisonomía criminal.

En la Edad Media, continúa narrando Quirós, tan poderosa era la atención que los Jueces ponían en los rasgos físicos, que cuando pesaban por igual indicios de culpabilidad sobre dos personas, las presunciones para condenar a una de ellas se inclinaban siempre sobre el más deforme.

Luégo, en orden cronológico, surgen en el pasado siglo personalidades científicas como las de Pinel, Esquirol y Morel, que revolucionan el campo de la psiquiatría, demostrando que los enajenados mentales no eran endemoniados o sujetos poseídos de espíritus maléficos sino enfermos dignos de toda compasión que debían ser sometidos a tratamiento médico como cualquier otro paciente de dolencias físicas. Los tres citados con razón han sido considerados como los precursores de Lombroso, junto con Despine, Maudsley, Klarke, Claphan y Quételet; este último sentando la base incommovible de la estadística criminal, de la que no puede prescindirse en cualquier investigación criminológica. Empero, es en la segunda mitad del siglo XIX cuando surgen las tres figuras cumbres de la criminología, pues son precisamente los italianos César Lombroso, Enrique Ferri y Rafael Garófalo, quienes ordenan y sistematizan todos los datos dispersos y diseminados hasta entonces, reuniéndolos en forma de teorías completas y de contenido científico, propugnando la aplicación de un método positivo en sus especulaciones, lo que los califica también como fundadores de la Escuela Positiva en Derecho Penal.

Las teorías de estos criminólogos las hemos de plantear con mayor extensión en los puntos siguientes; de ahí que para concluir con el aspecto histórico sólo nos reste anotar que las modernas corrientes que día a día van imponiéndose tratan de suavizar y humanizar las ciencias penales en general, considerando también a los delincuentes como a personajes anormales, o enfermos si se quiere, que lejos de merecer un castigo o expiación, deben ser readaptados y resocializados en establecimientos especiales.

EL DELINCUENTE

Siendo objetivo de nuestro estudio abarcar el problema criminal, investigando todos los elementos que hayan influido en la comisión del acto delictuoso, como son el económico, religioso, moral, orgánico, etc., para pergeñar siquiera la personalidad del delincuente, creemos que en este vastísimo campo, dado el espacio limitado de que disponemos, sólo hemos de observarlo en líneas generales.

El delincuente, u **homo delinquens**, resulta difícil de definir, pues si bien podría decirse de él que es el sujeto del delito, equivaldría la afirmación a incurrir en una tautología, ya que entonces será previo definir el delito, hecho que de por sí acarrea serias dificultades, pues no ha de perderse de vista que las definiciones varían de acuerdo no sólo con las opiniones de los diferentes autores y al enfoque singular que se haga de determinados elementos, sino lo que es más, al momento histórico en que se aprecian los actos delictuosos. Así, por ejemplo, según anotan muchos tratadistas, hechos que antaño eran morales o justificables socialmente, hoy constituyen delitos, y, a la inversa, otros que resultaban punibles han pasado ahora a la categoría de actos lícitos. Empero, para ilustrar

más el tema consignaremos algunas definiciones del delito, para inferir, con facilidad, de ellas, el concepto del delincuente. Rossi dice que el delito es el quebrantamiento de un deber con la sociedad o los individuos, requerible de suyo y útil a la conservación del orden político; de un deber cuyo cumplimiento no pueda afianzarse sino por la sanción penal y cuya infracción pueda ser apreciada por la justicia humana.

Para el sociólogo francés Tarde, el delito es la violación de aquellos dogmas sociales respecto de los cuales el organismo social se encuentra más encariñado en cada momento de la existencia. Enrique Ferri lo considera como un ataque a las condiciones de existencia individual o social que ofenden a la moralidad media de un determinado grupo colectivo. Garófalo forja una teoría sui géneris del delito natural, según la cual son delitos aquellos actos que en todo tiempo y en todo lugar y con arreglo a conceptos universalmente admitidos revisten carácter delictuoso independientemente de apreciaciones jurídicas; pero tal definición tiene el inconveniente de marginar otros hechos que estando clasificados como ilícitos por sólo determinados códigos penales, no resultarían comprendidos como delitos por faltar a esa universalidad de que habla Garófalo.

Por último, Merkel define el delito como una acción u omisión prohibida por el Estado, bajo la amenaza de una pena por ser incompatible con determinados intereses sociales; aceptando, pues, ésta como la más completa definición del delito, surgiría clara determinación del delincuente que sería entonces el sujeto que realiza esta acción u omisión prohibida y sancionada con una pena.

Pero surge aquí la interrogante de que, por qué razones determinadas personas cometen estas infracciones, y precisamente la respuesta a ella es la que trata de darnos la Psicología Criminal. Equivale ello a una serie de preguntas que se hace Mauricio Ursstein, al realizar el estudio psicológico forense de cinco condenados en el Brasil por terribles crímenes. El autor citado, en su libro **Psicosis y Criminalidad** escalamas así estas interrogaciones: "¿Qué nombre merece un individuo el cual a la pregunta si se arrepentía de haber asesinado a su mujer, con abyecto cinismo responde: '¿Cómo voy a sentir remordimiento si la llevé al bosque con el único fin de matarla allí?' ¿Qué clase de individuos son esos que confiesan sus hechos minuciosamente sin una señal de emoción; reproducen, sin un rasgo de remordimiento tales actos horrorosos, y al narrarlos casi los viven por segunda vez sin agitarse o demostrar el menor sentimiento? ¿Qué podemos decir de un hombre a quien habiéndosele exhibido un diario con la fotografía del cadáver de la mujer que asesinó, a la vista de ese documento acusador alega con maneras atrevidas: 'Todo eso es mentira, mi mujer está en casa y goza de perfecta salud', y quiere hasta ir a buscarla para que todos puedan convencerse de que vive". Quien pretende estar por encima de la justicia y la sociedad reivindica para sí completa impunidad porque se cree un sér especial y se adjudica el poder

aniquilar una vida humana con la sangre fría con que clava una mariposa en un alfiler. La respuesta, decimos nosotros, es simple y única: se trata de delincuentes con maneras de pensar y obrar propias, clasificables tal vez entre aquellos que Lombroso llama "locos morales" o la psiquiatría designa como "psicópatas", pero delincuentes al fin.

Entonces, pues, sentemos una vez el principio de que el delincuente es un sujeto imbuído de una psicología propia, un individuo de personalidad característica que lo diferencia sustancialmente del sujeto o persona normal.

Desde luego, tres clases de sentimientos acompañan a las concepciones de una persona normal: los morales, que se traducen con la interpretación del bien y del mal; los estéticos, mediante los que se juzga la belleza o fealdad de las cosas, y los lógicos, que permiten apreciar la verdad o error del pensamiento. Pues bien: estas tres categorías suelen estar ausentes o, por el contrario, exacerbadas en los delincuentes, de donde resulta que roto el equilibrio psicológico sin que se advierta un término medio en este campo, los delincuentes actúan de manera anormal, patológica y psicopática.

Unos carecen de los sentimientos morales; por ello son insensibles al dolor, incapaces de remordimientos, indiferentes al sufrimiento de sus víctimas. Otros exageran y empequeñecen la belleza; son esos que algún autor ha pintado, que, siendo de un fondo artístico, para realizar su obra maestra la inspiran trágicamente y matan, asesinan o roban por reflejar con fidelidad los estados que sus acciones provocan; igualmente aquellos que carecen de los sentimientos lógicos son asaltados por ideas obsesionantes; se figuran en veces, que el crimen los saca del redil de la mediocridad, del conjunto vulgar, de la sociedad corriente. Piensan que un hecho delictuoso puede tipificarlos como hombres excepcionales o traerles la celebridad, creándoles una especie de complejo de superioridad. Tal es el caso del protagonista de la famosa novela de Fedor Dostoyewsky **El Crimen y el Castigo**, que con tanta sutileza psicológica nos pinta ese genio ruso.

Bien se habrá podido advertir que en las tres categorías delincuenciales antes descritas el instinto criminal acompaña a los sujetos en forma inseparable, es decir, que el individuo prácticamente ha nacido con él, y sólo lo ha desarrollado o puesto de manifiesto cuando la ocasión propicia se le ha presentado. Estos son los que César Lombroso llama "delincuentes natos", que tienen su equivalente en el sexo femenino en la "prostituta nata". Garófalo, invirtiendo una expresión corriente, para describir este mismo tipo de delincuentes dijo en una frase feliz: "La ocasión no hace al ladrón: lo revela". Quiso con ello significar que el crimen y el delito han nacido con el individuo y que duermen o están aletargados en su espíritu hasta que las circunstancias propias los despierten, y por ello la ocasión en realidad no ha hecho ni formado al

delincuente, sino simplemente lo ha descubierto, lo ha desenmascarado.

Pero al lado de la delincuencia "nata" está la "delincuencia progresiva" a la que pertenecen aquellos individuos que, sin llevar congénitamente por atavismo o por nacimiento el instinto de la criminalidad, son arrastrados al delito por circunstancias especiales o por necesidad. Estos son los delincuentes pasionales o los delincuentes por necesidad.

LA TEORIA DE LOMBROSO

Según tenemos dicho, las antiguas concepciones penales habían considerado al delincuente como a todos los demás hombres, es decir, como a un sujeto normal, y se pensó que si cometía el delito lo hacía en uso de su libre arbitrio o bien por fatalismo y predestinación; de aquí resultaba que en primer término se marginara de toda consideración penal al delincuente, abocándose los tratadistas únicamente al delito y a la descripción de sus elementos; y en segundo lugar, un exagerado rigorismo en las penas que se les imponía como verdaderos castigos ejemplarizadores. Apenas si el Marqués de Beccaria había logrado humanizar las sanciones. Poco después empieza a difundirse la Frenología y Fisiognomía Legal, que se ocupa de las circunvoluciones cerebrales y de las facies, con lo que comienza ya a considerarse al delincuente como un anormal.

Pero es el famoso profesor de Turín el que conquista un sitio de preferencia dentro de las ciencias penales para la Criminología, concentrando toda la atención de las mismas en el delincuente. Este decidido positivista considera que los hechos de experimentación de la ciencia naciente deben ser los mismos hombres, y sus minuciosos y detenidos estudios sobre un enorme material que le proporcionan los casos más notables de criminalidad le permiten sentar una doctrina nueva para su siglo, pero que posteriormente fue supervalorada, e incurrió en tantas exageraciones, que muchos de sus resultados son hoy desestimados.

La base de su tesis es la **Embriología del Delito**, que equivale a presentar el crimen como un proceso biológico que se desarrolla aun en especies inferiores a la humana, esto es, en los animales y en los vegetales, entre los que existen plantas insectívoras. Ya cuando enfoca la criminalidad, en campo propiamente humano, nos parangona a la criminalidad con la etapa más baja de la escala de organización social, o sea con el salvajismo, anotando caracteres similares entre el salvaje y el criminal. Presenta el delincuente —según Lombroso— tres clases de datos: morfológicos, fisiológicos y psicológicos, que pueden reunirse bajo un título común como caracteres **antropológicos** del criminal, a los que da la mayor importancia para determinar la personalidad delictuosa. Señala como datos morfológicos las orejas grandes y el asa, el hoyuelo del occipital, las mandíbulas prolongadas, senos frontales desarrollados,

el cráneo pequeño, la frente estrecha, las fosas nasales un tanto achatadas, las órbitas saltonas y grandes y el cabello espeso y erizado. Apunta como datos fisiológicos la insensibilidad, el sensualismo, la aguda pasión sexual, el zurdismo, el ambidextrismo, etc. Por último anota entre los rasgos psíquicos la atrofia moral, la negligencia y la imprevisión, la carencia de todo remordimiento, la vanidad y el orgullo agudizado, el sentido humanitario neutralizado, etc. Su teoría ha sido también llamada tríptica por cuanto describe tres tipos delincuenciales: el atávico, el loco moral y el epiléptico. Para comprender un poco mejor el concepto de atavismo conviene diferenciarlo del de herencia; ésta es la transmisión de ciertos caracteres somáticos psicológicos de modo directo o muy próximo, por ejemplo entre padres e hijos, en tanto que aquél es la misma transmisión pero de ascendientes o antepasados más remotos y lejanos. Quirós nos los diferencia claramente con esta frase: "Tendencia de los seres vivos a volver hacia un tipo lejano de que generaciones intermedias nos desvían, el atavismo, a diferencia de la herencia directa con la cual, no obstante, mantiene la estabilidad de la especie, se caracteriza por la reaparición de rasgos inusitados en los precursores más inmediatos, pero propios de aquella estirpe apartada". El atavismo, entonces, es algo así como el misterio de aquellas enfermedades hereditarias que muy bien pueden no ser transmitidas a la generación inmediata, pero que pasadas dos o tres de ellas reaparecen con más ferocidad y persistencia.

Lograda en esta forma una idea concreta del atavismo, añadiremos que para Lombroso el delincuente posee los rasgos atávicos del salvaje, y por eso, aparte de asemejarse a él en su fase y en psiquismo, tiene como el hombre primitivo una afección marcada por el tatuaje y por el lenguaje onomatopéyico.

Mas pueden existir delincuentes que no muestren caracteres atávicos sino que simplemente sean impulsados al delito por deficiencias orgánicas, por taras mentales o, hablando en general, por fenómenos patológicos. Estos son los locos morales.

Finalmente los caracteres anotados líneas arriba pueden combinarse y presentarse a un mismo tiempo en la misma persona, o bien pueden existir en ella ciertas "formas larvadas", según expresión del mismo Lombroso, que actúen como las causas del hecho criminoso. Esta categoría es la de los epilépticos. En realidad es difícil dar un cabal concepto de la epilepsia cuando se le considera criminológicamente, pues si bien modernamente puede haberse aprendido con precisión el diagnóstico médico de esa enfermedad, al que desde luego lo pasamos por alto por no ser de nuestra incumbencia el desarrollarlo, parece que el sentido del término, según lo tomó Lombroso, fue amplio y comprendió en general a toda la patología mental.

Por último, el autor italiano ha introducido en el léxico criminológico los términos de "criminaloide" y "epileptoide" que sirven para individualizar aquellos tipos de delincuentes que sin te-



El Comandante de la División Servicios Especiales, Luis Enrique Triana, atendiendo una de las múltiples llamadas telefónicas a larga distancia, en su despacho.



Señor Comandante Jorge Angulo Gutiérrez, quien tomó posesión del cargo de Inspector General de la Policía Nacional. Como jefe de la División del Atlántico, desarrolló labor progresista que señaló una etapa brillante en la rama de su Gobierno.

ner la acentuada personalidad delictiva de los anteriores pone de manifiesto en ellos cierta propensión o características diluídas o atenuadas para el crimen.

Para sintetizar y resumir toda la teoría expuesta, nada mejor que recurrir a un sinóptico del mismo Lombroso, que según su propia expresión condensa todas sus ideas:

1. Criminal de ocasión.
2. Criminal por pasión.
3. Criminal nato.
4. Loco moral.
5. Epiléptico larvado.

Pecaríamos de injustos si no dedicáramos aunque sea sólo tres palabras antes de terminar este capítulo para referirnos a la enorme importancia que tuvo la doctrina lombrosiana. Si bien es cierto que ella contuvo una serie de errores, llegó a exageraciones que en su época quisieron presentarse como absolutistas, muy pronto se estableció el relativismo de las teorías, comprobándose que no podía existir en la realidad un prototipo de criminal, un ejemplar de delincuente con todos los rasgos que hemos anotado, una prostituta que representara a todas las mujeres de su género, ya que en todas las clasificaciones que la ciencia hace existen gamas y matices que combinan en diferentes grados los elementos que tipifican la delincuencia y criminalidad. En cambio las teorías lombrosianas dan un vuelco radical a la penología al propugnar que las penas no deben ser aplicadas como castigos o expiaciones, ni de acuerdo con el daño causado por el delito, sino con un sentido práctico y en relación proporcionada con la peligrosidad del delincuente.

Pero hé aquí que en momentos en que estábamos por cerrar este capítulo de nuestra tesis, la casualidad trae a nuestras manos un número del Suplemento Literario del diario *La Razón*, de fecha 28 de octubre, que consigna un interesantísimo artículo del señor don Nicolás Fernández Naranjo, intitulado "Un fruto imprevisto del romanticismo: la Psicología Criminal", del que no podemos sustraernos a la tentación de transcribir dos párrafos que, en nuestro concepto, pintan con delicada nitidez las opiniones que hemos vertido con anterioridad. Dicen así:

"La doble doctrina lombrosiana sobre el Hombre Delincuente y el Hombre de Genio es, pues, un intricado e inextricable sistema romántico científico. Ciencia a la verdad, aunque ciencia deleznable, atacable, violentamente atacada ya en su tiempo, pero ciencia al fin, basada en datos médicos, somáticos, psicológicos, patológicos. Sin embargo, una ciencia en cuyos postulados se adivina una profunda simpatía humana, una especie de compasión latente. Porque en los momentos estelares en que Lombroso intuyó el grandioso porvenir de la nueva ciencia de la Psicología Criminal, sintió brillar ante su mente, románticamente extasiada, la posibilidad de

hallar el secreto profundo gracias al cual llegaría ante policías, tribunales y opinión pública a concluir que 'si bien existen crímenes, los autores de éstos no eran culpables...' Si Hobbes había enseñado que el hombre es un lobo para el hombre, Rousseau había escrito que el hombre nace bueno, y que sólo la sociedad lo perverte. Implícitamente, Lombroso pensará —ya que no dirá— que el hombre nace bueno y las taras hereditarias lo hacen 'malo', así en el mecanismo como en el dinamismo de sus manifestaciones vitales, así en sus funciones orgánicas cuanto en su desempeño intelectual o moral”.

Proseguimos la transcripción:

“Lo extraordinario de este caso genuinamente romántico está en que la tempestad de polémicas que provocó la nueva teoría del maestro de Turín, los ataques, las mismas y sucesivas rectificaciones que él mismo tuvo que introducir en sus doctrinas en lo que se refiere a proporciones numéricas y estadísticas, y, en fin, hasta la virtual destrucción del lombrosianismo, tuvieron una virtud: la de dar tremendo auge a la nueva ciencia. Es posible afirmar que la antropología lombrosiana fue el 'factor desencadenante' gracias al cual la moderna Criminología ha hecho, en menos de cien años, más progresos de los que habría realizado sin la sacudida inicial y definitiva del médico italiano.”

LA TEORIA DE ENRIQUE FERRI

Si César Lombroso había dado la máxima importancia al factor antropológico del delincuente, Enrique Ferri habría de darla al factor social. Si el primero establece algo así como un fatalismo biológico, el segundo sienta una especie de fatalismo sociológico. Si el uno hace resaltar las taras orgánicas, el otro pone de relieve el ambiente de relación humana.

Su doctrina se sustenta en estos cuatro puntos: los factores del delito, la saturación delincencial, la defensa social y los sustitutivos penales. Analicemos someramente cada uno de ellos.

Para ser más auténticos, preferimos definir los factores por boca del propio Ferri, que dice: “El delito como toda acción humana es efecto de múltiples causas, que si bien se hallan siempre enlazadas de una red indisoluble, todavía se pueden distinguir por razón de estudios. Existen los factores individuales o antropológicos del delito, los factores físicos o naturales y los factores sociales. Son factores antropológicos: la edad, el sexo, el estado civil, las profesiones, el domicilio, la clase social, el grado de instrucción y educación, la constitución orgánica y psíquica de los delincuentes. Son factores físicos: la raza, el clima, la fertilidad y disposición del suelo, sucesión del día y la noche, las estaciones, los meteoros, la temperatura.

Son factores sociales: el aumento o disminución de la población, la emigración, la opinión pública, las costumbres y la religión, el

orden público, financiero y comercial, la producción agrícola e industrial, la administración en lo que hace a la Administración pública, a la pública instrucción y educación, a la pública beneficencia y legislación en general, civil y penal". Entonces, pues, deducimos de esta explicación que los factores no vienen a ser otra cosa que los elementos que rodean al delito, y de aquí inferimos también que el delito es un fenómeno social complejísimo, que varía y se presenta por peculiaridades propias en cada caso, según concurren en mayor o menor grado las distintas índoles de factores por él señalados.

Así, por ejemplo, sostienen algunos estadistas que en los climas cálidos los delitos más frecuentes suelen ser los de sangre; en los países en que reina la pobreza y que no han alcanzado un desarrollo económico que les permita elevar el standard de vida en su población, los delitos predominantes son los que atentan contra la propiedad; en las naciones mal organizadas administrativa y socialmente, cobran auge los delitos políticos, etc.

También otros factores, como la edad y el sexo, influyen en el delito. Los delitos contra la honestidad o los delitos sexuales arrojan las más elevadas cifras durante la pubertad y la juventud; los delitos contra la fama y el honor de las personas ofrecen mayor propensión en las mujeres que en los varones; en cambio, los delitos llamados de masa, como las asonadas, rebeliones y otros, son casi exclusivos de los hombres. Finalmente, otras circunstancias como el estado civil y la filiación, ejercen también su influjo.

Los crímenes denominados pasionales marcan signos más acentuados entre casados que entre solteros, y el adulterio sólo puede ser posible entre aquéllos. La orfandad y la filiación ilegítima pueden inclinar con más facilidad a la delincuencia, etc. De esta manera se ve claramente cómo cada tipo de factor puede ser la causa determinante de cada especie de delito.

La saturación delincencial es uno de los puntos más interesantes de la teoría de Ferri. Según este principio, cada sociedad tiene, por decirlo así, una capacidad exacta para los actos delictuosos: es decir, que a tal volumen social corresponde tal número de delitos cuya comisión jamás podrá excederse de un límite máximo y otro mínimo, del mismo modo que un volumen de agua podrá sólo disolver una porción fija y precisa de sal, o un recipiente de determinadas medidas sólo podrá contener una cantidad invariable de líquido. Si bien el principio es sugerente, pensamos con algunos tratadistas que será demasiado aventurado darle un significado inalterable, ya que no puede existir una aritmética de los crímenes, ni se puede trabajar en criminología con logaritmos o matemáticas infinitesimales, ya que la misma naturaleza social del delito ha impedido y seguramente impedirá una experimentación delincencial.

La defensa social constituye el tercer punto básico de la doctrina de Ferri. Como Lombroso, él desecha el castigo o sentido expia-

torio de la pena. La pena no es sino el medio de defensa puesto al alcance de la sociedad para repeler el ataque que supone la comisión de un hecho punible. El delito importa entonces una agresión del delincuente a la sociedad, que, debiendo defenderse necesariamente por instinto de conservación, por un movimiento natural de irritabilidad responde a la acción delictuosa con la pena; pero volvemos a repetir: ella no tiene el sentido de un castigo o una sanción, y la prueba clara de nuestra afirmación está en que este punto tercero se complementa con la tesis de los sustitutivos penales. La moderna medicina dice: "Más vale prevenir que curar" y las ciencias penales contemporáneas expresan que más eficaces son los medios preventivos que los represivos, es decir, que es preferible anticiparse al delito previniéndolo a fin de evitar su ejecución, que sancionarlo drásticamente después de cometido, ya que la previsión evita dos males: el resultado siempre dañino del crimen y el castigo de su autor. Pues bien: esto mismo dijo Ferri el siglo pasado, al sostener que en vez de ejercitar la acción penal era preferible combatir al delito en sus mismas raíces, atacando a los factores que impulsan o arrastran a él, sustituyéndolos por otros que dejen sentir su saludable beneficio en la sociedad, apartando del camino del crimen a sus elementos. En esta forma se suprimiría el alcoholismo y la prostitución, poniendo al lado de una cantina, una biblioteca; frente a un burdel, un gimnasio, etc.

Hé aquí algunos sustitutivos penales que consigna el mismo Ferri: "Libertad de comercio, que evita el alza de los precios, de lo cual provienen muchos robos; abolición de monopolios, que evita el contrabando; abolición de impuestos, que suponen cargas; sustitución del oro por billetes de banco, que evita la falsificación; construcción de vivienda barata, que evita el abuso de propiedad; enseñanza de las leyes del matrimonio, reconocimiento de hijos, investigación de la paternidad, resarcimiento o promesas de matrimonio, etc., que evitarían el concubinato, infanticidio, adulterio, uxoricidio y atentados contra el pudor; vigilancia en la fabricación de armas, que disminuirá los medios de destrucción; abolición de casas de depravación y creación de asilos para niños huérfanos o abandonados y, en general, instituciones de cultura, arte y científicas; prohibición de publicaciones que afectan a la moral, y un sinnúmero más que será demasiado largo citar. En esta forma creemos haber dado una visión panorámica del contenido de la teoría de Enrique Ferri, sin pasar por alto que, después de todas las Escuelas Criminológicas, fluctuarán entre la predilección de los factores antropológicos descritos por Lombroso, y de los sociales, estudiados detenidamente por Ferri, inclinándose unas veces por asignar mayor predominio a los primeros, y otras, por los segundos, hasta constituir con el tiempo las llamadas impropiedades Escuela Italiana y Escuela Francesa, como si fueran ambas doctrinas patrimonio exclusivo de estas dos naciones; empero talvez se justifique la denominación por haber sido los autores franceses los que con más calor han defendido y sostenido la posición socioló-

gica de la criminología, mientras la mayoría de los italianos se han mantenido fieles a la obra de Lombroso, propugnando la posición antropológica del maestro.

LA TEORIA DE RAFAEL GAROFALO

El binomio Lombroso-Ferri estaba incompleto. El uno había forjado una doctrina con tinte netamente antropológico; el segundo delineó con precisión una teoría sociológica. Ambas quizá hubieran sido insuficientes para dar el formidable y definitivo impulso que alentó a la Criminología, si no se hubiera sumado a ellos una tercera personalidad, casi tan robusta como las dos anteriores: Rafael Garófalo, positivista también, se había dedicado sin embargo a especulaciones jurídicas. Están, pues, echados en definitiva los cimientos de la ciencia nueva, en cuyo núcleo central se habían condensado las doctrinas de tres personajes diferentes que, no obstante, formaban una trinidad o trilogía: Lombroso el antropólogo, Ferri el sociólogo y Garófalo el jurista.

Este último observó que la catalogación que hacían de los delitos los distintos códigos penales no era igual en todos ellos; mientras unos juzgaban como hechos criminosos algunos actos humanos, otros les quitaban esa calidad, pero advirtió también que, pese a esa diferencia más de forma que de fondo, existían ciertas acciones que en todo tiempo y lugar se habían considerado como hechos punibles estando siempre incluidos como delitos. El hombre primitivo, el legislador antiguo y el penalista moderno atribuían a dichas acciones un carácter deleznable, reñido con la moral y la propia naturaleza humana; en otros términos, se las había conceptuado siempre y aún se las conceptúa como acciones malas, y esta valoración persistirá mientras quede en la faz de la tierra un hombre, mientras el mundo cobije a nuestros congéneres. Así, por ejemplo, el quitar la vida a un semejante ha sido, es y será un delito, seguramente hasta la consumación de los siglos.

Frente a esta diversidad en la apreciación de los hechos delictuosos por una parte, y frente a la unidad de criterio con relación a determinadas acciones, por otra, ¿no sería posible reducir los delitos a un común denominador? ¿No sería dable buscar y conseguir una especie de patrón delincuencial? ¿Una medida fija que permita determinar cuáles hechos han sido siempre delitos y cuáles han sufrido fluctuaciones? Esto es lo que intentó Garófalo con su teoría del delito natural. Comienza para ello expresando que el delito es un fenómeno social que corresponde a todos aquellos actos "que en todo tiempo y en todo lugar y con arreglo a conceptos universalmente consagrados, revisten carácter delictuoso, independientemente de los sistemas jurídicos". El delito, en esta forma, no viene a ser sino una carencia de sentimientos "altruistas" o un atentado directo contra ellos. Los sentimientos comunes no entran en este campo y son descartados de toda consideración jurídica. Como únicos sentimientos altruistas son señalados por Garófalo los de

probidad y piedad negativa y, en este concepto, el delito natural es, según sus propias expresiones, "una lesión de aquellas partes del sentido moral consistente en esos sentimientos". Agrega luego: "Es necesario que la violación no recaiga sobre la parte superior más delicada de esos sentimientos, sino sobre la medida media en que son poseídos por una comunidad y que es indispensable para la adaptación del individuo o la sociedad".

Como habrá podido apreciarse, la teoría es original, pero ha sido criticada por considerársela incompleta. Si el delito no es sino una lesión de los sentimientos de probidad y piedad, resulta de ello que no constituyen hechos delictuosos sino únicamente los que atentan contra la propiedad (probidad), y los que atentan contra la vida o integridad de las personas (piedad). De donde resultaría que hay una gama especial de hechos que no afectan a estos dos sentimientos: ya no tendrán carácter delincuencial.

También existe una extraña contraposición entre la teoría del delito natural y el positivismo practicado por su autor. Si precisamente el positivismo jurídico consiste en considerar como delitos sólo aquellos hechos que taxativamente los enumera, cataloga y tipifica cada código penal, no se explica cómo pueda hablarse de una delincuencia natural, común a todas las sociedades, cuando cabalmente éstas evolucionan y cambian de continuo sus valoraciones respecto de la conducta humana.



*Se recuerda a las instituciones que mantienen canje con la
REVISTA DE LA POLICIA NACIONAL,
que sus publicaciones deben ser enviadas a la Dirección de esta
Revista.*

POR QUE OCURREN LOS ERRORES?

Los errores no nacen por generación espontánea; son los resultados de varias causas. Una enorme cantidad de tiempo, dinero y actividad se pierden en cometer errores y en rectificarlos. Corregir las equivocaciones cometidas es una gran labor; pero prevenirlas lo es también, y mucho más excelente. La virtud de la cautela puede practicarse considerando algunas de las principales causas del error en los negocios. Son las siguientes:

Descuido, falta de atención, interés superficial;

Pereza, aversión a sufrir molestias;

Propensión a fiarse de las apariencias sin practicar las debidas investigaciones;

Hábito de resolver sin discusión;

Decisiones impulsivas;

Falta de previsión y preparación;

Principios erróneos y normas aviesas;

Falso espíritu de economía y ambición excesiva;

Falta de tino y cordura;

Olvido y desprecio del deber;

Fiarse de personas mal enteradas;

Abandono de las debidas precauciones;

Descuido en defender los puntos débiles;

Exceso de confianza y de credulidad.

Las restantes causas pueden compendiarse en la caritativa denominación de "imperfección humana", única clave para explicar ciertas equivocaciones irremediabiles.



AL AGENTE DE POLICIA

Por GABRIEL GONZALEZ.

I

Vida de abnegación y sacrificio,
sometido al rigor de rudas pruebas,
sobre tus hombros vigorosos llevas
la poderosa carga del *servicio*.

Alejado por ley de todo vicio,
tu esfuerzo y voluntad siempre renuevas,
y no existe amargura que no bebas
en tu fecundo cáliz de suplicio.

Cuando de todos el derecho amparas,
cuando sirves de apoyo al desvalido,
y expuesto a las venganzas del bandido

por cumplir tu deber nada reparas,
la injusta sociedad en recompensa
del insulto y desdén te da la ofensa.

II

Mas no importa. Prosigue tu camino
con noble afán, con entusiasta empeño,
y acuérdate de Aquel que en duro leño
enseñó a los hombres el destino.

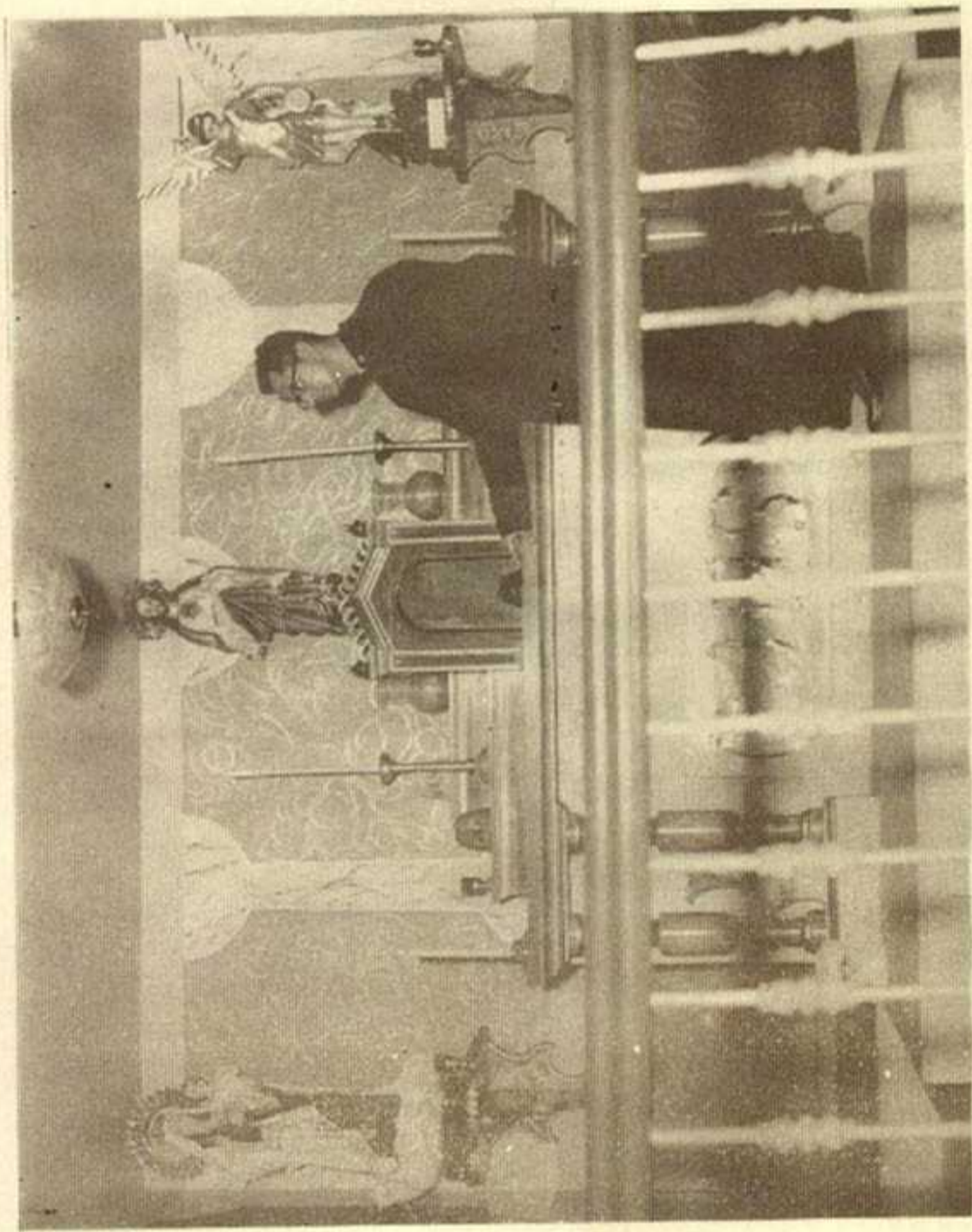
Que pienses en la gloria es desatino;
ni el premio a tu virtud, grande o pequeño,
encontrarás en porvenir risueño...
Quizá mueras en recio torbellino.

Pasarás ignorado, como obrero
silencioso del bien; porque los hombres
sólo graban en mármoles los nombres

de quienes riegan sangre en su sendero.
Confórmate, por todo merecido,
con la conciencia del deber cumplido.



Con motivo de la clausura del curso de Detectivas, dactioscopistas se ofreció en el Casino Central de la Escuela General Santander una lujosa recepción. En la foto aparecen de izquierda a derecha: el doctor Daniel A. Bernal, doctor Enrique Vargas Orjuela, el señor Gobernador de Cundinamarca doctor Hernando Carrizosa Pardo, el señor Ministro de Gobierno Dr. Luis Ignacio Andrade, el General Miguel Sanjuán, Sir Douglas Gordon y el Mayor Efraín Villamizar.



El Capellán 1o. de la Policía Nacional, Presbítero doctor Ernesto Hernández B. en la capilla recientemente inaugurada en la División Bogotá, 1a. Estación.

LA PESQUISA POLICIAL EN SU ASPECTO SUBJETIVO

Por A. PEÑA TORREA.

Toda investigación criminal significa una silenciosa lucha entablada entre dos sujetos: el investigador de una parte y el delincuente por otra. Representa, pues, una contienda donde se pone a prueba la sagacidad y astucia de uno y otro. El autor del delito trata de eludir su responsabilidad y ocultarse a la persecución policiaca; el técnico en investigación pretende descubrir al delincuente y demostrar su culpabilidad. Y en esta lucha desigual entre perseguidor y perseguido, la mejor posición la ocupa el delincuente por llevar la prioridad e iniciativa en sus movimientos; por eso el trabajo del funcionario se hace en muchas ocasiones harto difícil, por cuanto si bien toma por base para sus actuaciones hechos ciertos que conoce, también ha de apoyarse en apreciaciones desconocidas que a manera de sutiles hilos se quiebran con facilidad durante el curso de su pesquisa. Se ve frecuentemente obligado a asociar hipótesis e indicios inmateriales con hechos reales y positivos en una heterogénea suma donde lo cierto y comprobado forma sumando con lo dudoso e ignorado. Verdadero trabajo de artesanía policial, con el cual, aun el más profano, se siente subyugado por la destreza y habilidad desplegadas por quienes no dan a sus realizaciones más valor que la del deber cumplido.

El trabajo de pesquisa policial es tan importante en las actuaciones policíacas que sin él es imposible concebir el éxito. La labor de investigación criminal no es un trabajo mecánico que con unas tablas y unos cálculos más o menos complicados se resuelve. No es tampoco un trabajo rutinario donde lo practicado hoy sirve de una manera constante para repetirlo mañana. Cada delito tiene sus formas de producirse y sus incidencias particulares, sus manifestaciones propias; los sujetos autores de delitos son siempre diferentes, sus reacciones distintas, sus medios de ocultarse a sus perseguidores, variables. Y el técnico que asume la responsabilidad de esa identificación y captura tiene que iniciar su camino, la mayoría de las veces marchando a plena oscuridad en espera de hallar entre las sombras que le rodean aquella luz que le dirija a la averiguación que pretende: descubrir la ansiada pista que le haga

salir de ese caótico estado de saber lo que busca ignorando dónde puede hallarlo.

Ensamblar datos, observaciones, noticias, declaraciones, apreciaciones personales, hechos conocidos, hipótesis formuladas, informaciones recibidas, etc., buscando el enlace de indicios y pruebas en una unidad de relación, es obra que constantemente se realiza en la pesquisa policial.

¡Qué fácil resulta leer en unas líneas periodísticas que tal o cual delincuente ha sido aprehendido, o que este o el otro delito ha sido descubierto! Pero el hombre no es un sér sobrenatural, y aquello que está reducido a unos renglones ha supuesto horas, muchas horas de trabajo incesante y de meditación detenida. Actualmente los delitos que se cometen son descubiertos en su casi totalidad, si es que no son abortados antes de su perpetración; pero estos halagüeños resultados no significan que la criminalidad de hoy sea menos hábil en sus maneras de actuar que la de antaño. Por el contrario, la delincuencia —no es preciso declararlo— cada día se manifiesta más sagaz y dispone de más amplios medios para realizar su fechoría y burlar a la Policía, y no obstante, las estadísticas policiales nos muestran cifras satisfactorias de hechos que se descubren y de delincuentes que son apresados. La palabra "impunidad" suena hoy a hueca en la conciencia de los delincuentes. ¿Motivos? La capacitación policial, que cada día es mayor y que a cada instante se supera.

La anterior afirmación no quiere decir que las facultades naturales del sujeto investigador no tengan buena participación en el trabajo policial. Seguimos considerando que el investigador criminal ni se ha alejado por completo de la cualidad innata que proverbialmente se viene atribuyendo al poeta, ni tampoco significa enteramente el concepto artificial que se imputa al orador.

El técnico en investigación criminal nace y se hace. Nace, porque es necesario que tenga aptitudes naturales para ejercer con acierto su cometido. Se hace por cuanto, estimulando esas aptitudes, adquiere una idoneidad apropiada a su función.

Buenos y malos Policías de investigación los ha habido en todos los tiempos; los hay hoy y los habrá mañana, pero el ideal que se va alcanzando con las Escuelas de capacitación policial es que el número de los ineptos quede reducido a una cifra insignificante. Las pruebas de selección a que se someten los futuros funcionarios, la formación científica que se les da, la capacitación técnica que reciben, el estímulo, y el hacer de todos y cada uno de ellos un apasionado de su profesión, son los atributos que llevan a los repetidos éxitos que la Policía va anotando en su haber profesional, como magnífica hoja de servicio de un Cuerpo que se ha hecho depositario de la protección ciudadana.

Los continuados triunfos policíacos son una sucesión de batallas ganadas a la delincuencia en silenciosos combates de guerrillas, escaramuzas al parecer insignificantes, pero que, sumadas, represen-

tan el afianzamiento de un orden social y de una convivencia humana donde las transgresiones a la ley encuentran su merecido castigo.

Base primordial para ser un buen técnico en investigación es la vocación. Sentirse inspirado hacia el trabajo policial es quizá uno de los puntales más firmes para el éxito. Pero sentirse llamado a ejercitar esta función no quiere decir que se reúnan condiciones para practicarla. Se pueden tener unas inclinaciones muy grandes para ejercer la medicina o la abogacía, y, no obstante, ser un mal médico o un torpe abogado. La vocación es el estimulante que impele al espíritu pero no es la eficacia misma, aunque desde luego, contribuya notablemente a ella.

¿Qué aptitudes psicológicas necesita poseer un buen investigador criminal?

Difícil es reducir a unos breves comentarios esas aptitudes, máxime cuando con las presentes consideraciones trazadas a vuela pluma, no pretendemos establecer un ordenamiento sistematizado de ella. Bástenos señalar algunas de las más interesantes, que nos evidencien el interés del tema que esbozamos como realce a la labor de pesquisa policial, tan olvidada en nuestra literatura profesional y tan merecedora de ocupar un lugar destacado en las páginas de cualquier tratado de Técnica Policial.

En primer término, es preciso que el investigador tenga temperamento sereno, sin caer con facilidad en la impaciencia o en la precipitación. Sus actos y decisiones han de ser frutos de una meditada reflexión exenta de ofuscaciones o intransigencias que a nada conducen. Saber pensar por sí, no dejándose influenciar por sugerencias extrañas u orientaciones interesadas. Espíritu crítico para juzgar de personas y de hechos según su realidad y no según sus falsas apariencias. Imparcialidad en sus decisiones para siempre dirigirlos por el camino que mejor acomode a su trabajo. Imaginación penetrante para bien combinar lo conocido con lo ignorado, supliendo con supuestos e hipótesis las observaciones y datos incompletos. Memoria para retener durante largo tiempo fisonomías que no se han visto más que una sola vez o nombres y detalles recogidos rápida o incidentalmente. Saber concentrar la atención en determinados hechos u observaciones, no dejándose perturbar por otros motivos menos interesantes. Espíritu observador y deductivo que le lleve a sacar consecuencias útiles y provechosas a su trabajo. Poder de dominio o influencia personal sobre los individuos, sabiéndolos llevar en los interrogatorios y preguntas por los caminos deseados, sin recurrir a violencia ni imposiciones de ninguna clase. Saber escuchar lo que verdaderamente interesa, prescindiendo de lo mucho superfluo y anodino que se oye en el curso de una investigación. Constancia en el trabajo, sentido moral del deber, prudencia en el hacer, lógica en el pensar; intuición, perspicacia, energía...

Al igual que está reconocida la existencia de una psicología particular propia del buen comerciante, el vendedor o el agente de

seguro, pongamos por ejemplo de personas que han de disuadir o persuadir a las demás inclinándolas hacia los propósitos que mejor favorezcan a su negocio u oferta, así también puede hablarse de una verdadera psicología policial, que como ciencia del conocimiento humano aplicado a la investigación criminal utilizan constantemente los funcionarios en sus actuaciones, sean éstas el esclarecimiento de un suceso, la identificación de un delincuente, la práctica de un interrogatorio, la obtención de una información, la realización de un registro domiciliario o la captura de un malhechor.

No olvidemos que la investigación de un delito representa un complicado "puzle" o rompecabezas donde faltan piezas para terminarlo y que el investigador es el llamado a completar éstas buscándolas en el lugar donde puedan ser halladas, y que en esa búsqueda debe apurar todos los recursos. Y éste que comentamos hoy, el de saber pensar en policía —como en frase vulgar resumían nuestros viejos investigadores las cualidades susodichas —es uno de los más esenciales en toda pesquisa policial.



El Agente de Policía que actúa en forma inconsulta y apasionada acarrea descrédito sobre la reputación de la Institución a la cual pertenece.

MORALIDAD DE LOS AGENTES EN SU VIDA PRIVADA

Tanto a la Dirección General como a la Subdirección y a los Comandantes de División llegan con frecuencia quejas sobre la moralidad de algunos Agentes y funcionarios del Cuerpo.

Unas veces se trata de que en su vida privada, en sus hogares, en sus relaciones con sus esposas, hijos y demás familia no cumplen con sus deberes; en otras ocasiones los reclamos se refieren a que mantienen relaciones y visitan lugares que no los honran, ni corresponden a la misión social que tienen a su cuidado, y no pocas veces se les inculpa de falta de cumplimiento en el pago de sus deudas y en sus compromisos comerciales.

La Dirección General tiene el deber de velar por el prestigio de la Institución que, a su vez, no es otra cosa que el reflejo de la conducta de los elementos que la integran.

Si entre el personal de la Policía hay elementos que dejan que desear en su vida privada, no es posible que el Cuerpo alcance el respeto que debe merecer de la sociedad.

Por ello se advierte en forma cordial pero categórica que, de no corregirse este estado de cosas, se tomarán las medidas necesarias para separar de la Policía a quienes, por su conducta privada, no merezcan pertenecer a ella.



La Policía debe intervenir para darle operancia a la norma jurídica; no se espera a que ella sea quebrantada por la ocurrencia de los hechos sino que aspira a su vigencia continua.

TAREA DE HISTORIA Y GEOGRAFIA

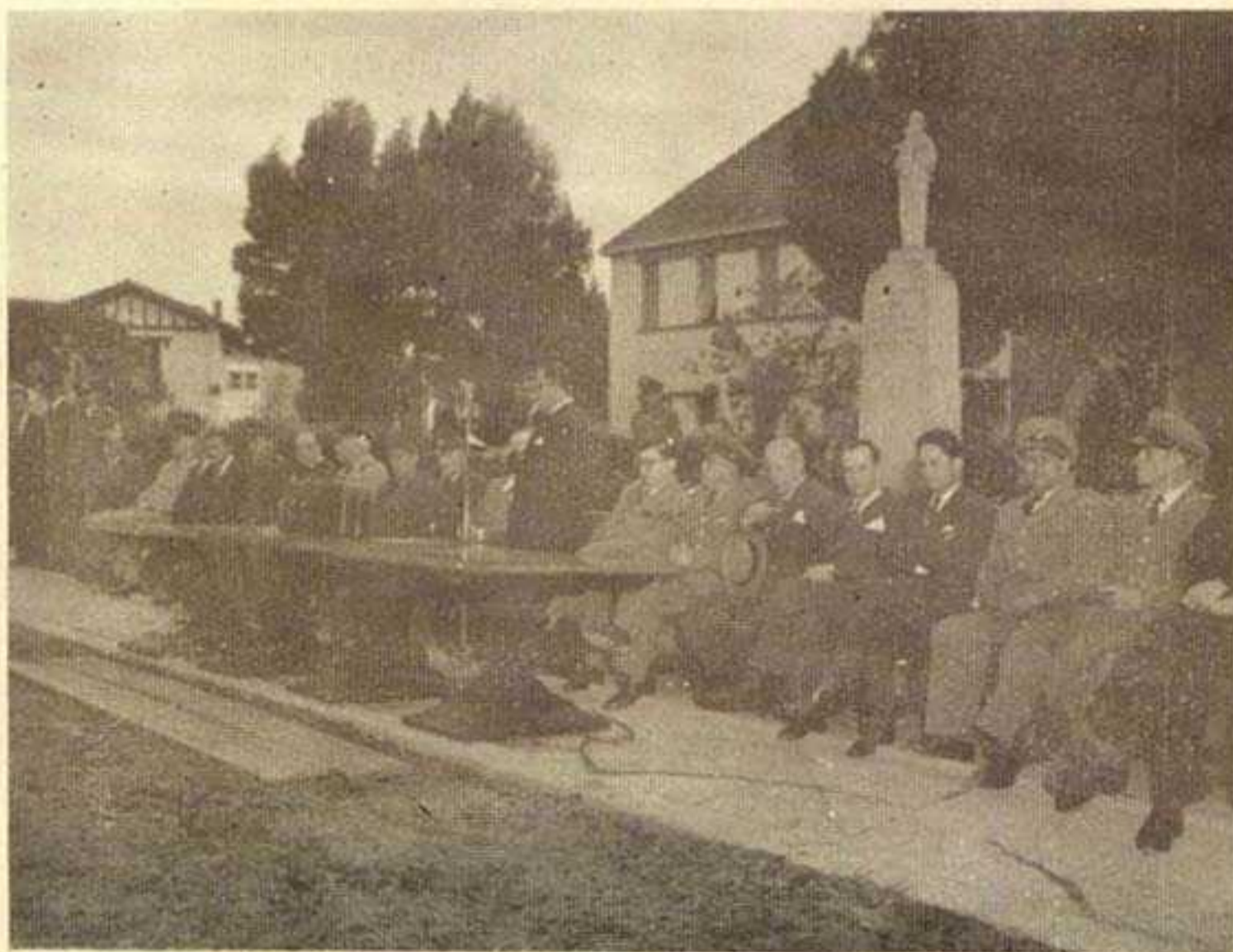
Esta sección lleva por esencial objeto hacer para los Agentes de Policía un repaso de estas dos ciencias, referidas ambas a nuestra Patria. Aquí se pueden repasar conocimientos que son de verdadero interés y que deben formar parte del acopio cultural propio del Agente de Policía. Los señores Comandantes de División se esforzarán en lograr que sus subalternos desarrollen estas tareas y las presenten escritas al Comando. Por su parte, la **Revista** desea que al término de cada mes le sea remitida por los Comandantes la mejor solución dada a las preguntas, con el nombre completo y el retrato (tamaño cédula) del Agente que las resolvió mejor.

PREGUNTAS DE GEOGRAFIA

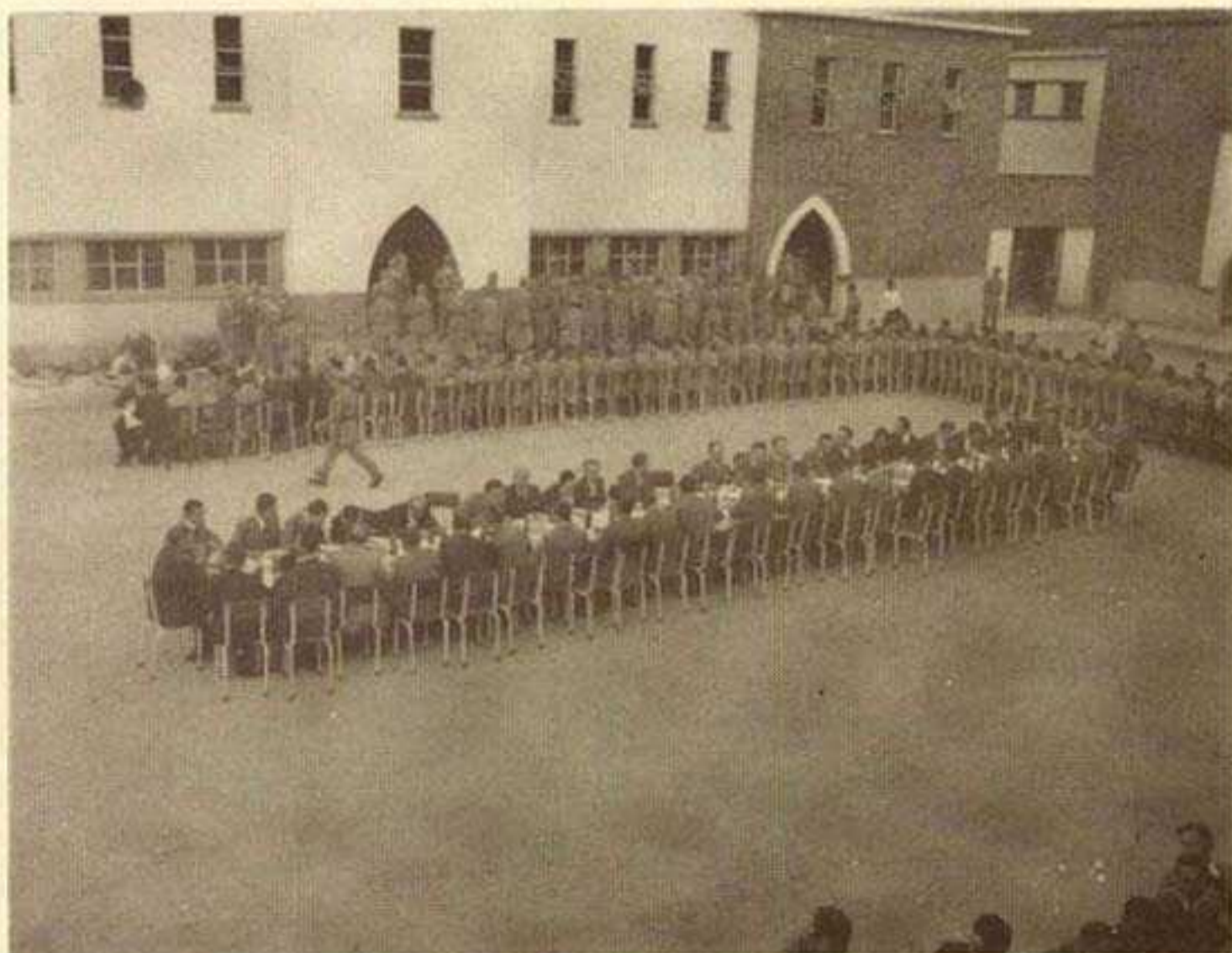
- 1ª Enumere usted cinco nevados y cinco volcanes colombianos, indicando la cordillera y Departamento en que se hallan situados.
- 2ª ¿En qué orden colocaría usted las capitales colombianas atendiendo a su importancia?
- 3ª ¿Cuáles son las diez ciudades más populosas de Colombia?
- 4ª ¿Cuál de nuestros Departamentos cuenta con mayor número de Municipios?
- 5ª Relativamente ¿cuál es el Departamento colombiano más poblado?
- 6ª Indique los lugares en donde nacen los siguientes ríos: Magdalena, Cauca, Putumayo y Caquetá.
- 7ª ¿El nombre de "Guáitara" es el de un río, una ciudad, un Municipio, un hombre importante o una tribu colombiana?
- 8ª ¿En qué Departamentos quedan las siguientes poblaciones: Santa Rosa de Osos, Santa Rosa de Viterbo y Santa Rosa de Cabal?
- 9ª ¿Cuál de estos ríos es relativamente más caudaloso: el Atrato, el Orinoco o el Guaviare?
- 10 ¿En qué forma viajaría usted de Bogotá a Cúcuta, por tierra?



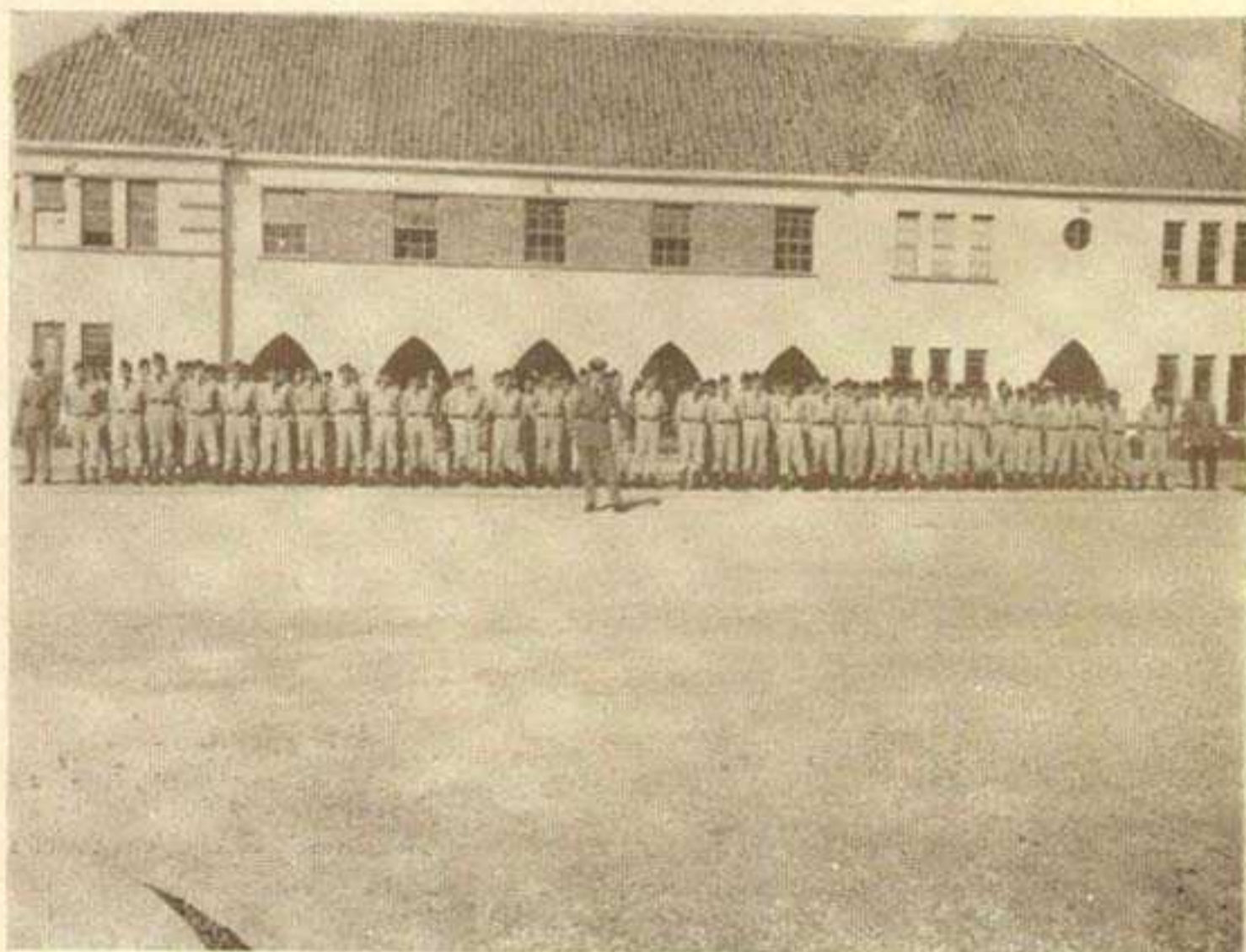
Presentación del señor Ministro de Gobierno, ante el personal de la Escuela General Santander.



El doctor Enrique Vargas Orjuela, cuando pronunciaba su discurso en el acto de clausura del curso de Detectives-dactiloscopistas.



Un aspecto de la comida ofrecida con motivo de la clausura del curso de Detectives-dactiloscopistas en la Avenida Central de la Escuela General Santander.



Grupo de Detectives-dactiloscopistas graduados en el presente año.

EL CULTO DE LOS HEROES

Por **CARLOS ARTURO TORRES.**

Se ha observado que todos los pueblos comprenden la necesidad y la importancia de una gloriosa tradición nacional, y cuando la tienen escasa, la magnifican, y cuando no la tienen, la inventan; de ahí el endiosar a un Wáshington y el crear a un Guillermo Tell; el héroe engrandecido por la veneración nacional y el héroe formado por la tradición popular. El general de milicianos, probo y patriota, pero desprovisto de la llamarada interior del genio, se transfigura por la alquimia milagrosa del amor y de la gratitud en el héroe epónimo de un continente, "el primero en la paz y el primero en la guerra"; el cazador legendario, el arquero fantástico, perdura con acción de presencia que la crítica corrosiva que le niega no ha podido destruir, como el símbolo sacramental de una idea. La adoración colectiva, auténtica manifestación de una colectiva necesidad, erige así en el vértice de las tradiciones de cada pueblo el superhombre representativo en quien se encarnan las condiciones superiores de la raza; la surgente milagrosa y única de donde las naciones, con generosa superstición, hacen brotar su origen, su carácter, su historia y su gloria, como de un inviolado Horeb.

Nosotros, por dicha, no hemos menester de la lámpara de Aladino, de la fantasía y de la leyenda para hacer surgir nuestros héroes a la existencia y a la glorificación; los tenemos reales y de una excelsitud que se antojaría legendaria si no estuviera ahí la historia para afirmarla con sus comprobaciones irrevocables. A esas efigies egregias sólo falta un pedestal digno de ellas para que sean visibles desde todos los puntos del horizonte mundial. Levantémoselo.

El evangelio de la Patria, integración excelsa del evangelio de la paz y el amor, impone hora por hora el deber de preservar para la creación de nuestros padres el sentido íntimo que tuvo en la mente de quienes la concibieron: entidad de fortaleza, de dignidad y de justicia, solar hospitalario y heredad fecunda a todas las labores del bien, repuesto albergue de nuestra vida moral y ara de nuestras adoraciones inmutables. El apostolado de la República, que viene a identificarse por modo superior con el apostolado del ideal, es hoguera encendida en una cumbre muy alta; para ascen-

der hasta la irradiación vivificadora de sus llamas, cumple llenar la tarea tres veces santa de fortalecer los músculos nacionales por el trabajo, de serenar el corazón por la tolerancia y de levantar el espíritu por la justicia. Si la libertad, dón precioso, se compra al precio de la sangre, la paz, el orden y el engrandecimiento material, forma prístina y necesaria del engrandecimiento definitivo, es decir, el poderío nacional y la nacional respetabilidad, sin las cuales la independencia es precaria y la libertad imposible, piden también y merecen sacrificios dolorosos y renunciaciones supremas.

Para fecundar los campos de la Patria, necesario es arrancar primero de ellos toda semilla de odio, porque el odio es consubstancialmente infecundo y devastador; después precisa sembrar mucho, sembrar ideas, sembrar virtudes, sembrar esfuerzos y sembrar granos, sembrar en la tierra y sembrar en el espíritu, sembrar para el presente y sembrar para el porvenir; cuando venga la cosecha que ganó nuestra buena voluntad, que vendrá por la óptima y necesaria casualidad de toda expansión de vida, será una cosecha de bendición, como la del sembrador de la parábola; entonces tendrán nuestros héroes un pedestal digno de su estatura.



"A la Policía está sujeta toda clase de personas; ella lo abarca todo, procede sumariamente y se separa de las fórmulas comunes de los enjuiciamientos, especialmente cuando procede de una manera preventiva, porque si así no fuera, su misión no sólo sería ineficaz y tardía sino inútil y hasta ridícula".

ESTIMULO A NUESTROS COLABORADORES

Es obvio que todo el personal de la Policía debe colaborar en la Revista de la Institución para sostenerla intelectualmente.

La Revista es el vehículo por el cual han de comprenderse y considerarse mutuamente las diversas Divisiones y reparticiones que estructuran esta importante y numerosa organización social que es la Policía de la Nación; es el órgano que recoge las inquietudes, iniciativas y experiencias de todos los individuos que informan la masa humana de la Policía; es la expresión de lo que la Policía vale y pesa dentro del concierto de la vida colombiana, y es, en fin, la paladina demostración del esfuerzo que la Policía lleva a término para servir más y mejor los complejos intereses de la ciudadanía puestos por la voluntad de la ley bajo su tutela solícita.

Oficiales, Suboficiales y Agentes ven en su Revista noble lazo de unión, anhelo de servicio público, acicate de su labor misionera, defensa de sus intereses, motivo para el afecto y el respeto de sus conciudadanos, cifra de sus sentimientos, campo de su perfeccionamiento profesional y firme pendón de su intelecto.

A tan insignes estímulos subjetivos que todo el personal está poniendo de relieve como exhibición de su espíritu cívico, quere-mos sumar otros de carácter objetivo que son importantes, porque en cierto modo complementan a los primeros sirviéndoles de pedestal y porque responden a dictados de la naturaleza que para subsistir se afianza sobre las cosas del orden físico.

Ha quedado constituido un Jurado Calificador que integran el señor General Miguel Sanjuán, Director General de la Policía Nacional; el doctor Carlos Malo Baños, Secretario General de la misma entidad, y el Redactor de esta Revista, tribunal que otorgará mensualmente los siguientes premios:

- § 50 para la colaboración original más interesante sobre cualquier tema policivo;
- § 50 para la colaboración original más interesante sobre temas técnicos de Policía.



POR LA GRANDEZA PATRIA

Escribe: **MARIAURORA ESCOVAR REYES.**

(Especial para la Revista de la Policía Nacional).



Todos los hombres debemos conducirnos hacia un ideal que ennoblezca la vida y eleve el espíritu. Nada más hermoso que la grandeza de esta Patria, de la Colombia nuestra, cara a tantos intereses, pródiga, generosa, dotada de fertilidad y de belleza. Si el pensamiento en la Patria inspira nuestros actos, todos los que somos sus hijos habremos de conducirnos a la altura de nuestro destino para rendirle el tributo preciado del más caro afecto. En excelsa trilogía consagremos sobre el altar sagrado

de la Patria nuestros sentimientos, compendiados en el amor, la justicia y la paz.

Amor, porque solamente amando se construye; porque la solidez de la estructura social se fundamenta en la existencia de los vínculos que estrechen las relaciones humanas; porque el que ama, encierra dentro de sí el compendio de todas las virtudes; porque quien esparce el amor hace germinar almácigos de amor; porque el amor puro dignifica, engrandece y conduce hacia caminos de gloria.

Justicia, porque es ella la soberana de los pueblos. Es ella la columna inmortal que va desde la tierra al cielo y en cuyo rededor se agitan las conciencias y acciones de los hombres; a sus pies golpea la ignominia, pero siempre triunfa la verdad, elevándose orgullosa y blanca por encima de los intereses humanos. La justicia en su amplia concepción subjetiva demuestra a cada uno que es real y positiva en su cumplimiento.

Paz, esa paz tan anhelada, convertida en palabra gastada, pronunciada por todas las gargantas, dibujada muchas veces en el papel, simbolizada en la figura de Cristo, representada en el olivo verde, en la paloma inmaculada, en la Cruz del Redentor. Sí, queremos la paz. Pero paz no son las palabras, paz no son los símbolos, paz no son las promesas. La paz debe encontrarse en todas las conciencias, en todos los corazones.

Amables lectores: profundizad en este pensamiento y deteneos un minuto nada más, para ver si vuestra conciencia, juez supremo de todos los actos, os dice que en vosotros está la paz.

Esta palabra corta, delicada y dulce no puede ser pronunciada por labios profanos o perjuros, que externamente dicen paz, mientras en lo interior soportan la podredumbre de sus inicuos sentimientos, de sus indignas acciones.

La paz debe ser para todos, porque somos hijos de la misma Patria; porque el mismo sol nos calienta y nos da vida; porque a todos nos cubre el mismo cielo; porque por nuestras venas azuladas circula sangre de hermanos; porque Cristo no perdona a los que no han perdonado.

Arranquemos del corazón el odio y la venganza, hasta que los labios pronuncien: "Nada tengo que destruya mi vida". No permitamos que los campos de Colombia se rieguen con la sangre de sus hijos. No dejemos que los hogares se rompan por la violencia y la maldad, no sembremos la semilla del mal, porque sus frutos guardan veneno. Quidemos de nuestro pensamiento la acción negativa y destructora para reemplazarla por anhelos de bien y de justicia. Miremos a nuestros semejantes, no como enemigos sino como hermanos para tenderles la mano generosa y llevarlos por el camino recto que conduce a la virtud. Obremos, no ante la coerción y la violencia, sino ante el estímulo y el cumplimiento sagrado del deber. Demos a cada cual lo suyo en la medida que le corresponde, sin egoísmos y sin intereses engañosos y torpes.

Ordenemos nuestras acciones, llevando una vida ajustada a las normas de la verdad y de la rectitud, vivamos bajo la mirada escrutadora del Eterno, pensando en un más allá, próximo o lejano, pero positivo.

Y todo, absolutamente todo, orientado a formar una Patria mejor, una Colombia digna de sus hijos.



El Ejército y la Policía cumplen una función social muy semejante. Son, por su origen y conformación, instituciones que convergen hacia un ángulo común: la seguridad de los pueblos, bien en lo interno para prevenir las transgresiones comunes; bien en lo externo, para mantener la soberanía dentro de los límites fronterizos.

¿COMO ESTAMOS DE HISTORIA?

PREGUNTAS

- 1º ¿En qué año y qué nación lanzó por primera vez, públicamente, la idea de la separación de la Gran Colombia?
- 2º ¿Qué título conquistó el General Pedro Alcántara Herrán en la batalla de Ayacucho?
- 3º ¿Entre qué Ministros, por parte de Colombia y Estados Unidos se firmó el tratado por el cual se reconocía la absoluta neutralidad por parte de dicho Gobierno, sobre el Istmo de Panamá?
- 4º ¿Qué Presidente colombiano presidió el período denominado "Confederación Granadina"?
- 5º ¿Qué recuerdos trae a su memoria el nombre de Guaspud?
- 6º ¿Recuerda usted bajo qué administración se estableció la Universidad Nacional?
- 7º ¿Qué notable literato colombiano fundó en Bogotá la Academia correspondiente de la Lengua Española?
- 8º ¿Qué Presidente colombiano restableció las relaciones con España, rotas desde la Independencia?
- 9º ¿De qué colombiano ilustre dijo Marcelino Menéndez y Pelayo que era "el cerebro mejor organizado del país"?
- 10 ¿Cuántos hombres pelearon y cuántos murieron en la batalla de Palonegro?

(En la página 75 encontrará las respuestas).

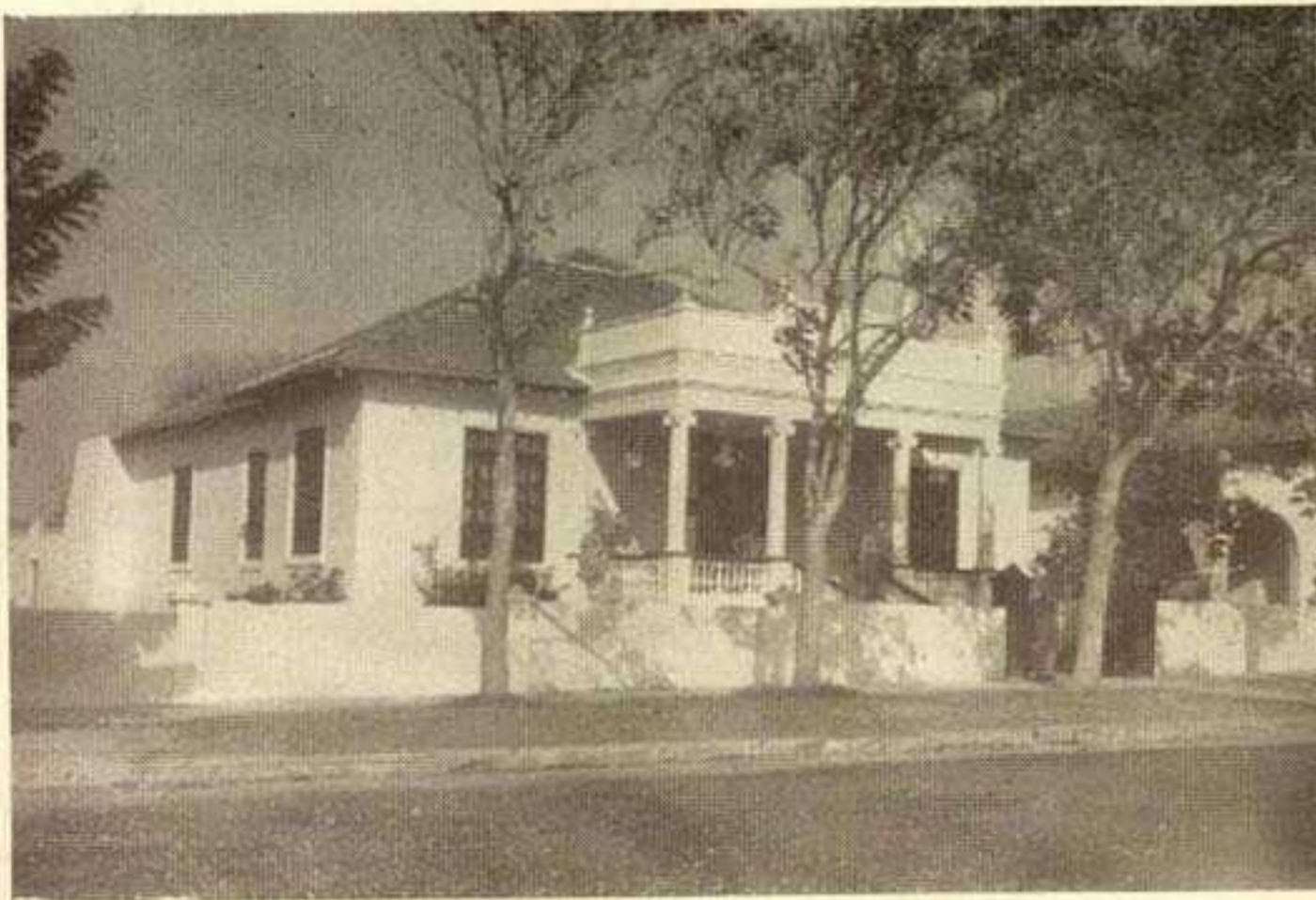




Monseñor Crisanto Luque, Arzobispo Primado, dirigiendo su sabia palabra de fe cristiana a los concurrentes al acto de la entronización del Sagrado Corazón de Jesús, en el salón de recepciones del Departamento Nacional de Seguridad.



El Mayor Manuel H. Galán, organizador de la red de comunicaciones con que actualmente cuenta la División Cundinamarca de la Policía Nacional.



Casa donde funciona el casino de oficiales de la Policía Nacional, División Atlántico, situada en el barrio residencial de "El Prado", la cual fue adquirida recientemente por la Gobernación del Departamento con destino a la Policía Nacional.



Fachada de la Escuela de Policía "General Próspero Pinzón".

COPLAS COLOMBIANAS

CUANDO EL AGENTE TOQUE EL TIPLE

(Del folklore colombiano).

La piedra que mucho rueda
no sirve para cimiento;
la mujer que a muchos ame
tarde espere el casamiento.

Yo me enamoré del aigre,
del aigre de una mujer;
como la mujer es aigre,
en el aigre me quedé.

El que se cree de mujeres
una enjalma merecía;
y yo por haberme creído,
la primera enjalma es mía.

El que bebe agua en tapara
y se casa en tierra ajena,
no sabe si el agua es clara
o si la mujer es güena.

Chinita, cuando te cases
no te cases con un viudo;
porque burro que otro amanse
siempre queda jetiduro.

Una pena quita pena,
un dolor quita dolor;
un clavo saca otro clavo,
pero amor no quita amor.

Las canas me están saliendo,
la muerte se viene encima,
y las muchachas bonitas
de a poco me determinan.

Por mucho que la querrá
no la subás tan arriba,
que las hojas en el aire
no duran toda la vida.

Tres majaderos existen
y todos a cual mejor:
quien da sus cosas al fiado,
quien da dinero prestado
y quien sirve de fiador.

Jamás a un amante viejo
le des posada en tu casa;
qu'es muy jácil prender
el carbón qui ha sido brasa.

SOMNAMBULOS ASESINOS

Por G. H. Mac GREGOR.

Un famoso detective francés, Robert Ledru, de treinta y cinco años de edad, pasaba sus vacaciones en un puertecito francés de Le Havre. Acababa de mejorarse de un trastorno nervioso, resultado del esfuerzo mental desplegado en resolver un caso. Una mañana, mientras se vestía, después de un sueño de doce horas, notó que sus calcetines estaban extraordinariamente húmedos, y se quedó cavilando. Más tarde, en la mañana, su jefe le telegrafió desde París que el cuerpo desnudo de un hombre, probablemente un bañista nocturno, había sido encontrado muerto de un tiro en Saint Adresse. Como este puerto sólo estaba a corta distancia de donde el detective pasaba sus vacaciones, accedió a ayudar a la desconcertada Policía local.

El asesinato resultó ser André Monet, un negociante de París, que pasaba allí sus modestas vacaciones. Monet no era rico, tenía pocos amigos, ningún enemigo, y era en efecto un inofensivo don nadie. Sus ropas, amontonadas en cuidadoso orden sobre la arena, no habían sido tocadas. Se trataba aparentemente de otro de esos incomprensibles crímenes sin motivo. Había solamente dos claves: las huellas del asesino que el detective local señaló como prácticamente sin valor, puesto que el asesino llevaba los pies cubiertos con calcetines; y el informe balístico que probaba que la bala había salido de un Luger, una marca muy común. El propio revólver de Ledru era un Luger.

Luégo, más tarde, mientras Ledru examinaba una de las huellas con una lupa, se puso pálido como un muerto. A Ledru le faltaba un dedo del pie derecho. Automáticamente la explicación de sus calcetines mojados acudió a su mente. En las noches frías acostumbraba a dormir con calcetines.

Ante los sorprendidos policías Ledru hizo una impresión de su pie sin dedo sobre la arena mojada, junto a las huellas del asesino. Examinó ambas con lupa. Después de obtener la bala mortífera de la Policía local, Ledru volvió rápidamente a su hotel. Allí disparó un tiro de su propio revólver contra la almohada, y examinó el ajuste de la bala en la perforación.

CRONICA DE POLICIA

Con motivo del traslado del Cuerpo de Circulación y Tránsito al nuevo local situado en la carrera 13-A, número 22-25, el Comandante de dicha sección, Capitán Bernardo Echeverry Ossa, ofreció una copa de champaña. A dicho acto asistieron los altos funcionarios de la Policía Nacional.

El Capitán Bernardo Echeverry Ossa ofreció el agasajo a sus invitados y luego hizo un elogio de la Policía en general y en forma especial de la de Circulación y Tránsito, que tan excelentes servicios presta en la capital de la República.

Expuso, además, en forma clara y concisa, algunos inconvenientes que actualmente presenta el reglamento de circulación, entre otros, la autorización concedida a los Municipios para la expedición de pases y la forma sencilla de obviar dichas anomalías.

El Capitán Echeverry Ossa fue elogiado unánimemente por su brillante exposición.

Felicitemos cordialmente al Comandante de Circulación por la acertada dirección de tan importante cuerpo y le deseamos que corone con éxito la labor comenzada.

EN LA PRIMERA ESTACION

El 31 de mayo la Primera Estación estuvo de fiesta.

Alegrados por la Banda de la Policía y acompañados por altos Jefes de la Policía, los señores Agentes festejaron la inauguración de su Oratorio, construido gracias al empeño del señor Capellán General, del señor Comandante de la Estación y de los señores Oficiales. El personal de Agentes dio su generosa colaboración obsequiando tres preciosas imágenes de Nuestra Señora del Carmen, del Sagrado Corazón y de San Miguel Arcángel, el patrono de las milicias celestiales y terrenas.

Sirva esta realización religiosa como ejemplo para lo mucho que puede hacerse en este campo en todas y cada una de las Estaciones de la Policía, cuando se cuenta con la colaboración de los de arriba y del personal que está al cuidado de los Capellanes.

ASCENSOS

Con fecha 1º de mayo y por medio de la Resolución número 701 mayo 12 de 1952, y a solicitud del señor Jefe de la División Caldas, asciéndese al grado inmediatamente superior al siguiente personal de la citada División:

De Distinguidos a Sargentos Segundos:

Mantilla Mantilla Ramiro, Gómez Becerra Carlos Enrique, López Sánchez Efraím, Patiño Rodríguez Pedro Pablo, Osorio Henao Francisco Antonio, Valencia Córdoba José Ubaldo, Giraldo Morales Jorge Julio, Uribe Alzate Luis Alfonso, Montoya Vallejo Francisco Antonio, Rendón Echeverri José Camilo, Ramírez Arias Alejandro, Moreno Valencia Baudilio, Ramírez Vélez José Antonio, Alzate Ríos Benjamín Antonio, Vargas Franco Luis Carlos, Arroyabe García Silverio, Reyes Góngora Carlos Arturo, Urrea Martínez Antonio José, Ramírez Díaz Rodolfo, Gómez Gómez Pablo Emilio, Sepúlveda Ocampo Rafael Antonio, Pérez Guzmán Luis Alberto, Betancourt Trejos Jesús María, Zamora Leyva Benjamín, Martínez Marín José Israel, Cruz López Jorge Enrique, Montero Alvarez Bernardo, Gallego López Juan Bautista.

(O. G., número 112. Artículo 1299).

Con fecha 1º de mayo, y a solicitud del señor Jefe de la Sección "Llanos Orientales", y por haber llenado los requisitos exigidos, cáusanse los siguientes ascensos dentro del personal de la citada Sección al grado inmediatamente superior, así:

De Distinguidos a Sargentos Segundos:

Romero Prieto José Joaquín, Vargas Vargas Olegario, Caro Leal Luis Ignacio, Cortés Bejarano José Martín.

De Agentes a Distinguidos:

Bernal Quintero Luis Domingo, Villarreal Riaño José Ignacio, Romero Godoy Jesús Angel, Gómez Niño Marco Antonio, Leal Riaño Pedro Joselyn, Espejo Molano Pablo Vidal, Aguilera Peña Eliécer, Velandia Higuera Mesías.

(O. G. número 117. Artículo número 1362. Resolución número 754. Mayo 19 de 1952).

Con fecha 1º de mayo de 1952 y por haber llenado los requisitos reglamentarios, asciéndese al siguiente personal:

De Distinguidos a Sargentos Segundos:

José Florentino Abril Manrique, Domiciano Saza Mendieta, Silvio de Jesús Patiño Avellaneda, Luis Alfonso Bautista Cocunubo, José del Carmen Bernal Valbuena, Isaías Sandoval Hernández, Luis Jesús Sierra Hernández, Pedro José Valbuena Núñez, Gabriel Esguerra Díaz, Basilio Alba Chaves.

De Agentes a Distinguidos:

Herminio Sandoval Hernández, José Miguel Lesmes Avila, Alvaro Sánchez, José Miguel Castañeda León, Sergio Antonio Becerra Camargo, Andrés Hernández Medina, Mario Barrera Puentes, José Jacobo Vargas, Efraím Castro Peña, Daniel Cocunubo Núñez.
(O. G. número 123. Artículo 1416).

* * *

Sección Llanos Orientales. Ascenso a Sargento Segundo, **Olegario Vargas Vargas**, cédula de ciudadanía número 4220046 de Bogotá, en propiedad desde el 1º de mayo de 1952. (Resolución número 754. Mayo 19 de 1952).

Ascenso a Sargento Segundo, **José Joaquín Romero Prieto**, cédula de ciudadanía número 4305094 de Bogotá, en propiedad desde el 1º de mayo de 1952. (Resolución 754. Mayo 19 de 1952).

Ascenso a Sargento Segundo, **José Martín Cortés Bejarano**, cédula de ciudadanía número 2629981 de Gachalá, en propiedad desde el 1º de mayo de 1952. (Resolución número 754 de mayo 19 de 1952).

Ascenso a Sargento Segundo, **Luis Ignacio Leal**, cédula de ciudadanía número 4255761, de Bogotá, en propiedad desde el 1º de mayo de 1952. (Resolución número 754. Mayo 19 de 1952).

Ascenso a Distinguido, **José Ignacio Villarreal Rincón**, con cédula de ciudadanía número 3225735, de Confines (S.), en propiedad desde el 1º de mayo de 1952. (Resolución número 754. Mayo 19 de 1952).

Ascenso a Distinguido, **Mesías Velandia Higuera**, con cédula de ciudadanía número 2551604 de Sardinata, en propiedad desde el 1º de mayo de 1952. (Resolución número 754. Mayo 19 de 1952).

Ascenso a Distinguido, **Marco Antonio Gómez Niño**, con cédula de ciudadanía número 4257439 de Bogotá, en propiedad desde el 1º de mayo de 1952. (Resolución número 754. Mayo 19 de 1952).

Ascenso a Distinguido, **Pablo Vidas Espejo Molano**, con cédula de ciudadanía número 3298987 de Arbeláez (C.). En propiedad desde el 1º de mayo de 1952. (Resolución número 754. Mayo 19 de 1952).

Ascenso a Distinguido, **Luis Domingo Bernal Quintero**, con cédula de ciudadanía número 4227206 de Curumel, en propiedad desde el 1º de mayo de 1952. (Resolución número 754. Mayo de 1952).

Ascenso a Distinguido, **Eliécer Augusto Aguilera Peña**, con cédula de ciudadanía número 2510212 de Bogotá, en propiedad desde el 1º de mayo de 1952. (Resolución número 754. Mayo 19 de 1952).

Agente **Ciriaco Herrera**, con cédula de ciudadanía número 2981329 de Acacías, en propiedad desde el 1º de mayo de 1952. (Resolución número 701 de mayo 12 de 1952).

(Artículo 1661 de la O. G. número 147. Bogotá, junio 30 de 1952).

FELICITACIONES

“Manizales, mayo 8 de 1952.

Oficio número 0252.

Señor Luis E. Puerto Rodríguez, Comandante de la Policía Nacional, División Caldas.—E. S. D.

Señor Comandante:

Por el presente Oficio me permito presentar a usted y por su autorizado conducto a los Oficiales, Suboficiales y tropa destacados en comisión en el puerto de La Dorada, los más sinceros agradecimientos del Gobierno y los míos propios por la forma brillante y rápida como supieron mantener el orden público en el citado puerto, que gentes indeseables, por fortuna extrañas a nuestros Departamentos, quisieron alterar en días pasados. Su abnegación, patriotismo y valor hacen del Cuerpo Policivo, puesto bajo su acertada dirección, acreedor a la confianza que en él han depositado tanto el Gobierno como la ciudadanía toda.

De usted atento servidor,

José Restrepo Restrepo, Gobernador del Departamento.”

(O. G. número 116. Artículo 1343).

“Aviso a usted recibo de su mensaje de mayo 27, por medio del cual se sirve informarme que viajará a esta ciudad el Mayor **Mendoza**, nombrado Comandante de esta División.

Quiero expresar en esta oportunidad al señor Comandante **Jorge Angulo Gutiérrez**, por el muy digno conducto de usted, el profundo agradecimiento de los habitantes del Departamento del Atlántico por la magnífica labor que se encontraba realizando en la División Atlántico, la cual con su comandancia pasó a ser de gravísimo problema, ejemplar División digna de la confianza ciudadana y de admiración general. Puede decirse que si muchas muertes necesitaron para obtener modificar estado anterior, con la Comandancia del Subcomandante **Angulo Gutiérrez** volvióles el alma al cuerpo a los habitantes del Atlántico.

Aprovecho esta oportunidad para agradecer a usted la atención que se sirvió prestar en todo momento a este Cuerpo de Policía durante el tiempo que me tocó servir como Gobernador del Departamento del Atlántico.

Servidor,

Eduardo Carbonell Insignares, Gobernador del Atlántico.”

(O. G. número 127. Artículo 1456).

El suscrito, en atención a los buenos informes recibidos de la Jefatura del Departamento de Instrucción y Formación del Personal sobre la consagración y eficacia, como el señor Mayor **Pedro J. Ji-**

ménez, desempeñó el delicado cargo de Director de la Escuela de Policía Pedro de Heredia, se permite felicitar sinceramente al mencionado Oficial por su meritoria y encomiable labor desarrollada durante el tiempo que perteneció como Director a dicho Instituto; lamenta su separación de tan importante cargo, impuesto por necesidades del servicio, y formula sus votos muy sinceros para que continúe con el mismo fervor, celo y consagración su labor en el desempeño de su nuevo cargo como Subjefe de la División Bolívar; para que sea coronada con éxito la delicada tarea que le ha sido encomendada y para que coseche muchos triunfos para orgullo y satisfacción personales, para provecho del Cuerpo de Policía Departamental de Bolívar y para bien y prestigio de la Institución.

(O. G. número 134. Artículo 1520).

* * *

A solicitud del señor Mayor Jefe de la División Bogotá, el suscrito General, Director General de la Policía Nacional, se complace en felicitar al señor Mayor **José Manuel Mendoza Escobar** por su benéfica labor desarrollada durante el tiempo que permaneció como Director de la Escuela Regional de Policía Gonzalo Jiménez de Quesada.

La conducta y comportamiento de este Oficial merece destacarse como ejemplo ante sus compañeros. Su espíritu de trabajo y colaboración lo acreditan como un Oficial de vastos conocimientos administrativos y de un amplio sentido de organizador, virtudes estas adquiridas a base de esfuerzos de superación en su vida profesional.

(O. G. número 123. Artículo 1419).

* * *

“Al cumplirse una tarea más en el desarrollo del plan general de operaciones, el suscrito Comandante reconoce la excelente labor desarrollada por todo el personal que participó en las operaciones del día 18 de los corrientes; especialmente felicita al personal de la Policía Militar por su excelente disciplina y el empeño con el cual acometieron el cumplimiento de su misión.

(Fdo.) Capitán: **Antonio José Alvarado**, Comandante de la Agrupación.—Al Capitán **Rodríguez**, Comandante Polimilitar.”

(O. G. número 121. Artículo número 1384).

* * *

AL PERSONAL DE LA AGRUPACION COCUY

Al cumplirse una tarea más en el desarrollo del plan general de operaciones, el suscrito Comandante reconoce la excelente labor desarrollada por todo el personal que participó en las operaciones del 18 del próximo pasado mes de mayo; especialmente felicita al

personal de la Policía Militar por su excelente disciplina y el empeño con el cual acometieron el cumplimiento de su misión.

(Fdo.) Capitán **Antonio José Alvarado**, Comandante de la Agrupación—(Fdo.) Capitán **Rodríguez**, Comandante Polimilitar.

(O. G. número 128. Artículo 1459).

La Dirección General de la Policía Nacional felicita al señor Comandante **Julio José Cuéllar Rubiano**, por la ejemplar colaboración que ha prestado al servicio de transfusión de sangre de la Sanidad, ya que personalmente ha donado para heridos de gravedad 1.000 centímetros cúbicos de sangre.

(O. G. número 119. Artículo 1374).

A solicitud del señor Gobernador del Departamento de Caldas, la Dirección General felicita al Teniente Primero **Luis Alfredo Villamil Leyton** por la brillante labor desarrollada con el personal a su mando en la batida efectuada en las haciendas limítrofes con el Departamento de Antioquia, en la cual obtuvo magníficos resultados.

(O. G. número 112. Artículo 1306).

* * *

A solicitud de la Jefatura de Sanidad se felicita al Teniente Primero **Mario Castillo Ruiz**, por haber donado la cantidad de 1.000 centímetros cúbicos de sangre para la atención de los heridos llegados últimamente a la clínica de la Policía, y a la vez se pone como ejemplo y estímulo esta acción para todo el personal de la Institución.

(O. G. número 131. Artículo 1492).

Por el presente me permito informarle al señor Capitán, Comandante Compañía 12 Polimilitar, que es satisfactorio para el suscrito el manifestar y al mismo tiempo por su conducto dar los más vivos agradecimientos al personal de la Policía que actuó bajo mi mando en la acción sobre la "Vereda de Rechíniga", la que culminó con un rotundo éxito debido al valor y compañerismo de los soldados que en buena hora tuvo a bien asignarme el señor Capitán Comandante de dicha Compañía.

(Fdo.) Capitán del Ejército **Alejandro Jiménez Caicedo**, Comandante Columna "A". (Agrupación Militar de El Cocuy).

(Artículo número 1.613 de la O. G. número 142. Bogotá, junio 24 de 1952.

* * *

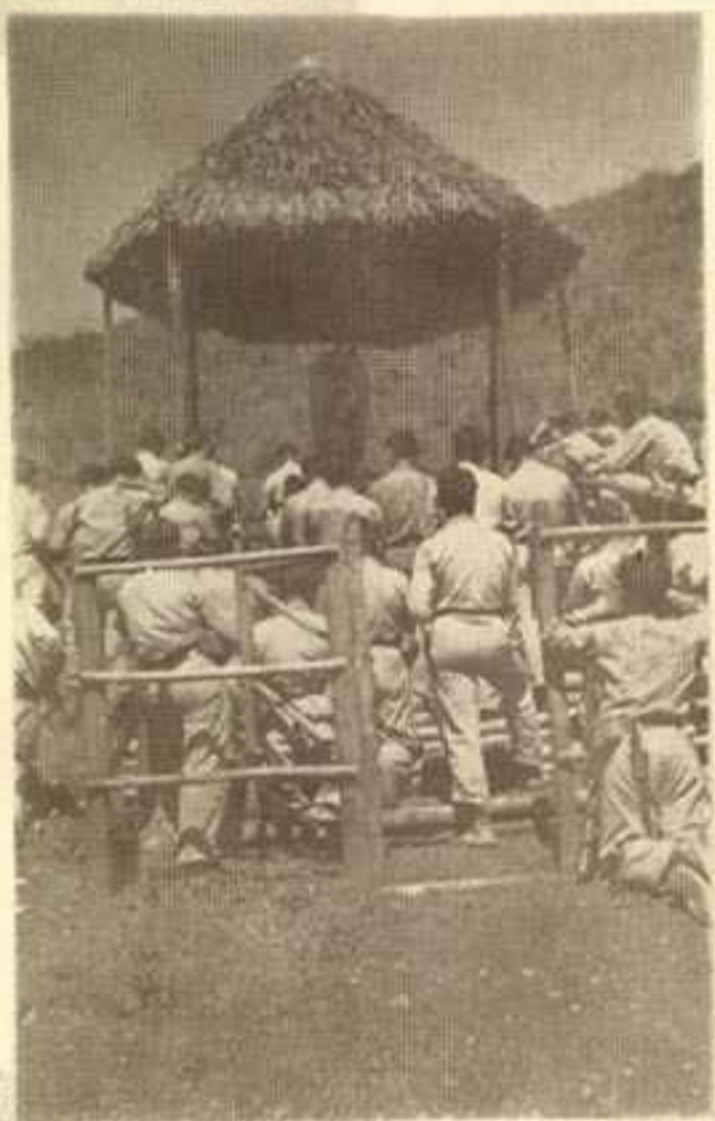
La Dirección General se complace en felicitar al Subcomandante **Jorge Angulo Gutiérrez** por su magnífica labor adelantada como Jefe de la División Atlántico, en la cual puso de relieve sus mag-

DEFENSORES DE LA PAZ



(Arriba).-Un agente herido en uno de los choques sostenidos contra los bandoleros de Upía.

(Al centro).-Personal de la Policía Nacional, en las orillas del río Upía, cuando oraban fervorosamente ante el altar improvisado de la Santísima Virgen del Carmen.



(Abajo).-Personal al mando del Capitán Víctor Alberto Ramos B., en "Campo Hermoso" tomando un momento de descanso tras laboriosa faena.



níficas dotes y capacidades de organizador y de Comandante, haciéndose acreedor a la gratitud y reconocimiento por parte de las autoridades civiles del Departamento y al pesar de la ciudadanía en general, por su retiro del cargo de Jefe de la citada unidad.

(Artículo número 1.654 de la O. G. número 146. Bogotá, junio 28 de 1952).

A solicitud del Subcomandante **Jorge Enrique Triana Delgadillo**, Oficial de Enlace de la Policía Militar, se transcribe a continuación la siguiente felicitación, que a la letra dice:

“Muy atentamente me permito solicitar del señor General una felicitación especial para el señor Mayor **Julio Enrique Olarte Cuervo**, Comandante del Batallón de Infantería de la Policía Militar número 1 Tolima, por la magnífica operación realizada en dicho Departamento durante el mes de abril del presente año.

Igualmente me permito transcribir la parte pertinente de “Actos sobresalientes” en dicha tarea, así:

Los señores Tenientes Primeros **Herberto Rodríguez del Castillo** y **Leovigildo Ovalle Casas**, por la manera valerosa y acertada como eliminaron a los bandoleros que los tenían rodeados en el 1º y 2º día de la operación. El Alférez **Juan Alberto Mira Vélez** y soldados: **Valencia Erazo Eleazar**, **Hernández Luis Eduardo**, **Grimaldo Niño Apolinar**, **Tulandi Uacue José Elías** y **Molina Aquiles**, por la manera heroica como supieron cumplir con la misión encomendada y para quienes pido un premio especial, tal como la Distinción al Valor. Subteniente **Alvaro Gómez Mejía**, por la manera tan acertada y valerosa como acabó el grupo de bandoleros en la casa del Jardín, Corregimiento de Guayabal, al amanecer del día 27 del mes pasado. Odontólogo: **Efraím Ardila García**, por la forma en que colaboró con el Comando de Operaciones. Subteniente **Hernán Henao Londoño**, por su desvelo en el trabajo y magnífico servicio de transmisiones a él encomendado. Asimismo solicito del señor Coronel que por su conducto se pida a la Dirección General de la Policía Nacional una felicitación especial para los señores Oficiales que estuvieron a mis órdenes durante el tiempo de desarrollo de la misión encomendada en el 1º y 2º plan de operaciones, por la forma como cumplieron las órdenes recibidas, magnífico trabajo y abnegación.”

(Fdo.) **Julio Enrique Olarte Cuervo**, Comandante Batallón.

(Artículo número 1.689 de la O. G. número 150. Bogotá, julio 3 de 1952).

Para su conocimiento, muy atentamente me permito transcribir a continuación un aparte del informe rendido por el señor Capitán **Pedro P. Pinto**, Comandante Encargado de la Agrupación de la Policía Militar que viene operando con el grupo de Artillería número 6 Tenerife, acantonado en Neiva:

“...Señor Teniente Segundo **Guntrano Gallego Calle**. No obstante su juventud y poca práctica dentro de las actividades de

orden público en regiones como la nuestra, se destacó como un Oficial de gran entusiasmo y espíritu militar. Siempre estuvo listo para el servicio, y en su afán de entrenamiento y colaboración, llegó a solicitar directa y militarmente al Comando de la Agrupación ser tenido en cuenta como participante en comisiones bastante delicadas y peligrosas. En las acciones que participó, su criterio táctico y su valor lo hicieron sobresalir entre sus compañeros.

(Fdo.) Subcomandante **Jorge Enrique Triana Delgadillo**, Oficial de Enlace de la Policía Militar."

(Artículo número 1.698 de la O. G. número 151. Bogotá, julio 4 de 1952).

MODIFICACION DE LOS SERVICIOS DE SANIDAD

La Sanidad de la Policía Nacional, con el deseo de servir mejor a sus afiliados, ha establecido dos consultorios de medicina general en las oficinas de la Caja de Protección Social, calle 9ª, número 10-48. Todo afiliado que requiera atención médica general debe pasar por aquellas dependencias para que reciba allí mismo la atención adecuada o para que se le distribuya adonde los especialistas si las circunstancias así lo exigen. Los Jefes de departamento o Sección de todas las entidades afiliadas a la Caja de Protección Social de la Policía Nacional deben enviar a la dirección señalada, con veinticuatro (24) horas de anticipación, a todo el personal que requiera examen de admisión o baja, con el objeto de distribuirlos de acuerdo con los cupos, y de orientarlos sobre los exámenes que deban presentar.

(O. G. número 122).

SOBRE IDENTIFICACION PARA EXAMEN MEDICO

A partir de la fecha, todo aspirante a desempeñar cargo alguno en la Policía Nacional deberá identificarse en cualquiera de las dependencias de la Sanidad, con cédula de ciudadanía o tarjeta de identidad; por tanto, los Jefes de Sección, al expedir la boleta para examen de alta, deben advertir a los aspirantes la obligación de presentar esta clase de documento.

Se recuerda al personal de la Institución que el servicio de consulta médica es únicamente para los afiliados y familiares.

(Artículo 1373).

OFICIALES DE LA POLICIA NACIONAL IRAN AL EXTERIOR

El Ministro de Gobierno, doctor Luis Ignacio Andrade, declaró que Colombia ha aceptado la cordial invitación hecha por las autoridades norteamericanas, para que se envíe a la zona del Canal de Panamá, con fines de estudio y acercamiento, a elementos de la Policía Nacional.

CARGOS

Redúcese a uno el número de Asesores Jurídicos de la Secretaría General de la Policía Nacional, que deberá ser abogado titulado, tendrá una asignación mensual de \$ 800 y jornada diaria de trabajo completo. Nómbrase para el cargo al doctor **José Eliécer Suárez Ramírez**.

(Decreto número 1269 de 1952).

* * *

Acéptase la renuncia presentada por el doctor **Alberto Benavides Guerrero** del cargo de Asesor Jurídico de la División Bogotá, y nómbrase para el cargo al doctor Colmenares.

(Artículo 1426).

* * *

Nómbrase al doctor **José Gnecco Mozo**, Jefe de la Sección de Extranjeros de la Policía Nacional.

Dado en Bogotá a 27 de mayo de 1952.

(O. G. número 124. Artículo 1430).

CONDOLENCIAS

La Dirección General, en su nombre y en el de todo el personal de la Institución, lamenta positivamente el trágico fallecimiento del Teniente **Ciro Alberto Galvis Buitrago** y expresa a sus familiares su más sentida condolencia.

(Artículo número 1.687 de la O. G. número 150. Bogotá, julio 3 de 1952).

La Dirección General, en su propio nombre y en el de todo el personal de la Institución, expresa su más sentida condolencia al señor Subcomandante **Alberto Guzmán Aldana** por el sensible fallecimiento de su madre política, señora **Socorro Ardila v. de Flórez**.

(Artículo número 1632 de la O. G. número 144. Bogotá, junio 26 de 1952).

La Dirección General, en su nombre y en el de todo el personal de la Institución, lamenta positivamente la desaparición del Maestro **Daniel Zamudio**, Director de la Banda de la Policía Nacional, y presenta a todos sus familiares la expresión de su más sentida condolencia.

Al registrarse este sensible fallecimiento, la Dirección deja constancia de sus invaluable servicios que prestó a la Institución durante el largo tiempo que sirvió en ella como Director de la citada Banda. Por la Cancillería se transcribirá el presente artículo en nota de estilo a sus deudos.

(Artículo número 1.704 de la O. G. número 151. Bogotá, julio 4 de 1952).

El Director General de la Policía Nacional, en su propio nombre y en el del personal de Oficiales, Suboficiales, Agentes y personal civil de la Institución, presenta al señor Mayor **Efraím Villamizar Flórez**, a su señor padre don Efraím Villamizar, a sus hermanos y demás familiares su más sincera manifestación de pesar por el luto que reviste su hogar a la muerte de su señora madre, doña **Elcida Flórez de Villamizar**.

Al registrarse este sensible fallecimiento, la Dirección General se une a sus deudos y los acompaña en todo momento.

Por la Cancillería se transcribirá el presente artículo en nota de estilo al señor Subdirector General.

(Artículo número 1735 de la O. G. número 154. Bogotá, julio 8 de 1952).

SALUDO

Procedente de Barranquilla, en donde desempeñó el cargo de Jefe de la División del Atlántico, llegó a la ciudad, en días pasados, el señor Comandante Jorge Angulo Gutiérrez, con el fin de encargarse de la Inspección General de la Policía Nacional.

El Comandante Angulo Gutiérrez realizó una gran labor patriótica y progresista en la División del Atlántico; por eso su separación fue lamentada.

ENTRONIZACION

En el salón de recepciones del Departamento de Seguridad, se entronizó el día 28 de junio último, al Sagrado Corazón de Jesús, con toda solemnidad.

Monseñor Crisanto Luque, Arzobispo Primado, presidió la ceremonia religiosa y asistieron, además, el Director General de la Policía Nacional, General Miguel Sanjuán y las altas autoridades de la Institución.

El doctor Enrique Vargas Orjuela y sus inmediatos colaboradores atendieron a sus invitados con extraordinaria cortesía, durante varias horas, después de la ceremonia religiosa.

LA MUERTE DEL MAESTRO DANIEL ZAMUDIO

El 4 del corriente mes murió en Bogotá, a la edad de 67 años, el maestro Daniel Zamudio Guerrero, Director de la Banda de la Policía Nacional, cargo que desempeñaba desde el año de 1945. Hijo de don Daniel Zamudio y doña Sergia Guerrero, el maestro Zamudio realizó una brillante carrera en el mundo musical y artístico, escribiendo varias obras. Casado con doña Helena Vela, deja varios hijos.

El cadáver del maestro Zamudio fue colocado en cámara ardiente en el salón de ensayos de la Banda de la Policía Nacional

y luego fue trasladado a la capilla del cementerio central, en donde se celebraron las honras fúnebres.

Estudió con don Santos Cifuentes, autor del célebre **Tratado de Armonía**; fue organista de la Candelaria, de la iglesia de San Francisco y de San Ignacio. Profesor del Conservatorio Nacional, cargo que recibió en el año de 1935 y ocupaba actualmente el de Profesor de Armonía y Solfeo. Fue Director del Conservatorio de Ibagué en el año de 1936. Director durante diez años de la orquesta "Unión Musical", precursora de la actual Orquesta Sinfónica Nacional. Desde 1945 venía desempeñando la dirección de la Banda de Músicos de la Policía Nacional.

Deja a la posteridad el maestro Zamudio varias composiciones musicales, entre las que se destacan su "Marcha Triunfal" para orquesta sinfónica, compuesta en 1919 y estrenada en Bogotá en el mismo año.

El Himno Mariano "Reina de Colombia"; "Misa de Nuestra Señora de la Candelaria" a dos voces iguales, dedicada a los reverendos Padres Lazaristas (Agustinos Recoletos).

Cinco antífonas para el oficio de vísperas de Santa Cecilia, a tres y cuatro voces, con órgano.

"Alejandría la Pagana" o "Aurora del Cristianismo", zarzuela en tres actos sobre el libreto de Antonio Alvarez Lleras, escrita para el Colegio Sans Façon (Hermanas de la Presentación) en 1918.

"Los Reyes Magos", zarzuela de infancia, escrita en 1906 y presentada en el Teatro Colón.

La **Revista de la Policía Nacional** lamenta la desaparición del artista y envía a sus deudos su saludo de condolencia.

EN LA V ESTACION DE LA DIVISION BOGOTA

El día 5 del corriente mes tuvo lugar en la V Estación de la División Bogotá, la entronización del Sagrado Corazón de Jesús y la inauguración del Casino de Oficiales.

El señor Mayor Carlos Barberi Zamorano, Jefe de la Estación, en un discurso que publicaremos en nuestra entrega próxima, dio a conocer los esfuerzos múltiples de su benéfica labor en pro de la Institución.

El Director General de la Policía Nacional, General Miguel Sanjuán, ratificó su confianza al pundonoroso Oficial, quien convirtió una casa vieja en cuartel digno de la Policía, a base de constante trabajo y de voluntad firme.

HOMENAJE

El Comandante, Oficiales, personal de tropa y civil de la Policía de Cundinamarca tributaron un homenaje al señor Gobernador del Departamento, doctor Hernando Carrizosa Pardo, en el Campo Vi-

llamil, el día 11 del presente mes, como reconocimiento a sus excelsas virtudes de superior y mandatario.

La fiesta se inició a las tres de la tarde y se prolongó hasta las once de la noche. Durante estas horas, los invitados fueron atendidos gentilmente por la Oficialidad de la División Cundinamarca.

LA CAMARA DE REPRESENTANTES Y LA POLICIA NACIONAL

“La Cámara de Representantes, al instalarse, presenta un caluroso saludo a la Policía Nacional y declara que es motivo de nobilísimo orgullo su conducta de adhesión permanente e inquebrantable al Gobierno Nacional.

(Fdo.) **Jesús Gómez Salazar, Secretario General.**”

(Artículo número 1.652 de la O. G. número 146. Bogotá, junio 28 de 1952).

AGRADECIMIENTO

“Señor Director de la Policía Nacional:

Nos permitimos presentar a la Policía Nacional, que usted dignamente dirige, nuestros agradecimientos por los servicios que en protección de nuestros bienes nos ha dispensado por medio de los contingentes acantonados en Condoto y Andagoya, y especialmente el celo y actividad desplegados por el señor Sargento Primero **Rufino Vega Vanegas**, en su calidad de Alcalde de Condoto, en la investigación del asalto y robo a la Draga número 6 de nuestra propiedad, sufrido en la noche del 23 de abril del año corriente, dando por resultado la aprehensión de los responsables.

Del señor Director, atentos servidores,

Compañía Minera Chocó Pacífico.”

(Artículo número 1.553. O. G. número 137. Bogotá, junio 17 de 1952).

DECRETO NUMERO 1422 DE JUNIO 23 DE 1952

Nómbrese al Presbítero **Ernesto Hernández** como Capellán Primero Castrense para la Policía Nacional, por traslado de la fragata A. R. C. “Almirante Padilla”, novedad que surtirá efectos fiscales con fecha en que el nombrado tomó posesión del cargo.

(Artículo número 1.692 de la O. G. número 150. Bogotá, julio 3 de 1952).

MODIFICACION DEL ARTICULO 7º

DECRETO NUMERO 1476 DE JULIO 1º DE 1952

por el cual se modifica el artículo citado. Sección 4ª del Decreto 3036 de 29 de septiembre de 1949.

El Designado, Encargado de la Presidencia de la República de Colombia,

en uso de las facultades constitucionales que le confiere el artículo 121 de la Constitución Nacional y el Decreto extraordinario número 3518 de 9 de noviembre de 1949,

decreta:

Artículo 1º El Jefe de Sección de Extranjeros de la Policía Nacional deberá ser en adelante abogado titulado.

Artículo 2º La asignación mensual del Jefe de la Sección de Extranjeros será de novecientos pesos moneda corriente (\$ 900) que se pagará con cargo al presupuesto de la Policía Nacional.

Artículo 3º Queda en estos términos modificado el artículo 7º, Sección 4ª del Decreto número 3036 de 1949 (septiembre 29) y derogadas las disposiciones que sean contrarias al presente Decreto. Comuníquese y publíquese.

Dado en Bogotá a 1º de julio de 1952.

(Fdos.) ROBERTO URDANETA ARBELAEZ. (Todos los Ministros del Despacho).

(Artículo número 1789 de la O. G. número 157. Bogotá, julio 11 de 1952).

CLAUSURA DEL III CURSO DE DETECTIVES-DACTILOSCOPISTAS

El día 18 de junio se clausuró en la Escuela General Santander el tercer curso de Detectives dactiloscopistas. Asistieron el señor Ministro de Gobierno, el señor Gobernador del Departamento, el Prefecto de Seguridad Nacional, las altas autoridades policivas residentes en Bogotá y numerosos invitados.

El acto se llevó a cabo con el siguiente programa:

- 1º Honores al señor Ministro de Gobierno.
- 2º Jura de Bandera del Curso de Detectives.
- 3º Palabras del doctor Enrique Vargas Orjuela.
- 4º Entrega de certificados de estudio.
- 5º Entrega de premios.
- 6º Palabras del señor Ministro de Gobierno.
- 7º Copa de whisky.
- 8º Comida de camaradas.

El Prefecto Nacional de Seguridad, doctor Enrique Vargas Orjuela, pronunció un brillante discurso que fue unánimemente aplaudido. Luégo se procedió a la entrega de certificados de estudio y premios donados por el Departamento. Los agraciados fueron los señores:

Tobías Zambrano Prieto. Premio en conducta de la Dirección de la Escuela.

Euclides Medellín Peña. Premio en compañerismo, de la Dirección General.

Ramón Aguilar Ortiz. Premio en aprovechamiento, del Departamento Nacional de Seguridad.

Domingo González. Premio en esfuerzo personal, de la Inspección de Estudios de la Escuela.

Alvaro González. Premio en espíritu profesional, del Departamento de Seguridad.

A continuación el señor Ministro de Gobierno, doctor Luis Ignacio Andrade, recordó en elocuentes palabras la significación del acto, las obligaciones de los nuevos graduandos, el desvelado afán del Gobierno por tecnificar más y más este importante Cuerpo de Policía Nacional y finalmente felicitó y alentó con patrióticas palabras a los nuevos Detectives dactiloscopistas.

En los lujosos salones del casino de la Escuela se ofreció una copa de whisky, y más tarde en la amplia avenida central se verificó la comida de camaradas, a la que asistieron, además de los graduados, todos los invitados.

El Director de la Escuela, Comandante Roberto Torres Quintero, fue felicitado por la magnífica organización de este acto.

CORRIDA DE TOROS EN LA PLAZA DE SANTAMARIA

Con el fin de agasajar a sus superiores, los Suboficiales y Agentes de la División Bogotá organizaron una corrida en la Plaza de Santamaría la víspera de San Pedro y San Pablo. Asistieron a ella no menos de 5.000 espectadores. El cartel fue el siguiente:

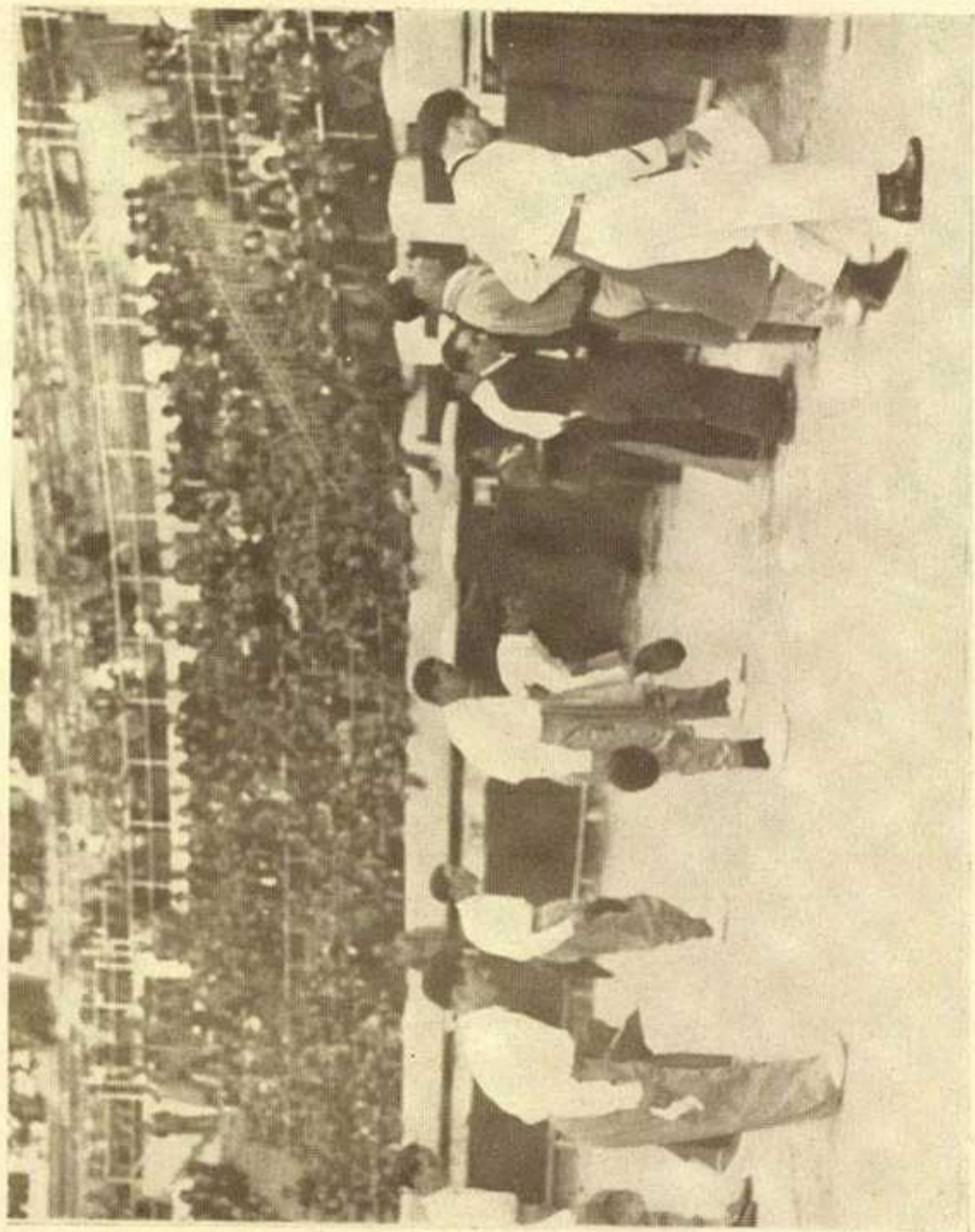
Matadores: Raúl Contreras, Hernán Rincón, Carlos Rodríguez, Ricardo Moreno, León Bustos, Arturo Plazas.

Banderilleros: Luis Herrera, Francisco Barrios M., José Jaramillo, Juan Solórzano, Hipólito Salazar, R. Cruz M., Rafael Martínez, Alfredo Suárez, Francisco Martínez.

Director de Lidia: Maestro Tenes.

A cada uno de los "matadores" correspondía una bella madrina; ellas fueron las siguientes:

Beatriz Pineda, Inés Zapata E., Elvira Lozano Novoa, Mercedes Jaramillo, Pepita Hurtado, Vicky Lozano Arias.



Toreros y banderilleros de la Policía Nacional saludan a la Presidencia antes de comenzar la corrida en el Circo de Santamaría.



El Comandante de la División Bogotá, en compañía de otros Oficiales sonríe ante un audaz desplante de Bustos en la corrida de la plaza de toros de Bogotá.

Raúl Contreras. Realizó una soberbia faena. Desde un principio el toro mostró su casta, fuerte y noble, y fue aprovechado por Raulillo, quien oyó en su nombre en repetidos "olés", un pasodoble y el aplauso emocionado del público.

"Raulillo" lo saluda con cinco naturales y una verónica que emocionan al público. Los banderilleros reciben cornadas del astado, y éste, una sola banderilla tras ocho intentos.

El "matador" se prepara con la pañosa para el último tercio y se liga con cinco estatuarios, al final de los cuales por un traspíe cae y es herido levemente. El pundonoroso "matador" se levanta y remata a su enemigo con una formidable estocada de palo. El astado, sin saber que está muerto, sigue campante hasta que tras múltiples esfuerzos es regresado a los chiqueros. Flores, vuelta al ruedo e inmensa ovación para el "mataor".

Hernán Rincón. A este diestro le tocó el peor lote; no obstante mostró de cuánto es capaz un torero de su casta.

Principió engarzándose a su enemigo con siete naturales y termina con derechazos en redondo que le merecen ovación y acordes musicales. El tercio de banderillas es en cada toro el mismo; mucho intento y poca realidad; cornadas, empujones del toro, risas y expectativa del público.

El "mataor" se perfila y entra magníficamente; si el estoque fuera de acero, el de los Llanos allí cayera sin puntilla, mas como no hay tal, se repite la escena anterior.

Carlos Rodríguez. Nunca se vio en la Plaza de Santamaría tal valentía en un torero, pues no es uno su enemigo sino tres, los dos que deberían estar muertos y el suyo. Sin inmutarse, "Carlitos" hace maravillas; naturales a uno, verónicas a otro, derechazos al tercero y manoletinas a todos, en compañía de los banderilleros. Encerrados los "muertos", el torero se dispone con los trastos de matar, y lo hace con tal éxito que la presidencia ordena darle rabo, orejas, patas y cola el día que lo degüellen.

Ricardo Moreno. Su enemigo es matrero y embiste con los ojos abiertos. Sufre aparatosas cogidas. Corajudo, no se retira a la enfermería y torea por la derecha con naturales y adornos de mucha gracia. Palmas en su honor y ovación de los grandes. Se perfila y logra una excelente estocada. Vuelta al ruedo y acordes musicales, amén de flores, gorras, sombreros, gabardinas, sacos y otros elementos que el público emocionado arroja al "mataor".

León Bustos. Dicen que no hay quinto malo, y esto se cumplió a cabalidad en la Plaza de Santamaría. "Bustos" toreó por verónicas señoriales, por faroles, muletazos, derechazos, naturales y especialmente, manoletinas de mucho esplendor. Media estocada, muy bien colocada, dio fin a la presencia del astado en la plaza. Los asistentes en gran parte se desnudaron y poco faltó para que el diestro quedara cubierto por una montaña de trapos que arrojaban a su paso.

Arturo Plazas. Tanto el toro como el torero mostraron poca calidad, razón por la cual el público desfiló sin atender a la faena. No obstante, cumplió sin brillar.

“Matadores” y “banderilleros” salieron en hombros y ensordecedora ovación del Circo de Santamaría.

SUBOFICIALES Y AGENTES DE LA POLICIA NACIONAL HARAN UN CURSO EN PANAMA

Por decreto reciente quedó integrado el grupo de Suboficiales y Agentes de la Policía Nacional que adelantará un curso de Policía en la zona del Canal de Panamá, en la Escuela Técnica de Usarcarib. Los integrantes del curso viajaron a Panamá el miércoles 23 de julio al mando del Teniente de la Policía Mario Ruiz Castillo. Suboficiales: Sargento Primero Santiago Santana Prieto.

Sargentos Segundos: Medina Agudelo Nicolás y Arango Duque José Raúl.

Distinguidos: Francisco Trujillo Durán, Ocampo Moreno Marco A., Barrios Mesa José María y Manrique Londoño Bernardo.

Agentes: Alvarez Vega Héctor, Mojica Casas Bernardo, Morales Morales Elías David, Bermúdez Pío, Torres Medina Efraím, Herrera Herrera Pablo, Sáchica Suárez Publio. Asimismo fue comisionado para viajar a los Estados Unidos el Teniente de la Policía Luis Enrique Larrotta, quien adelantará un curso de Transporte y Talleres en Indianápolis, en las fábricas de la Casa Marmon Herrington.



EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA

recuerda a los señores Comandantes y a los Jefes de Sección la necesidad de colaborar en esta Revista, a fin de que sea un órgano de actualidad, en el que se reflejen las múltiples labores civiles y militares de la Institución. Toda colaboración debe ser enviada a la Dirección de la Revista, la que anticipa sus agradecimientos a quienes, al atender esta solicitud, demuestran el interés patriótico que los anima.

EXTRANJEROS INDESEABLES



Zeir Vander Zwain o Conde de Cavalcanti o General Asencio.—El 29 de abril de 1952, el señor Juez 4º del Crimen de la Provincia del Guayas, Ecuador, libró auto de detención por la comisión del delito de estafa al doctor José Alavedra y Tama en cuantía de treinta mil dólares (US \$ 30.000). Es de nacionalidad holandesa y está solicitado por las autoridades del Ecuador. Se sospecha que actualmente se encuentra en nuestro país bajo otro nombre. Si alguno de los lectores logra su localización, se ruega dar aviso a la Sección de Extranjeros de la Policía Nacional en Bogotá, o a cualquiera de las Seccionales de Investigación Criminal.

Chuen Hoy Tsang Chang.—El 28 de agosto de 1951 estuvo detenido por la Policía venezolana como traficante de drogas heroicas. El 9 de agosto del mismo año fue requerido por el Servicio de Extranjería venezolano para abandonar el país, y el 27 de agosto de 1951 fue detenido, comprobado y confeso de estar fumando opio, y en su poder se encontraron varias muestras de dicha droga. Se tiene conocimiento que entró al país clandestinamente y se ruega a quien lo localice avisar a la Sección de Extranjeros de la Policía Nacional.



Ofelia Del Valle Gamboa García de Poggio.—Mujer esta de nacionalidad venezolana. Traficante en drogas heroicas. El 23 de agosto de 1951 fue detenida por las autoridades venezolanas, ante quienes confesó haber comprado en Curazao cinco libras de opio, de las cuales introdujo tres en nuestro país. Ya en Venezuela, fue sorprendida por las autoridades aduaneras cuando trataba de pasar las dos últimas libras. Juan Yong Gee resultó ser cómplice financiador y consumidor de dicho producto. Se sabe que está en Colombia y la solicita la Sección de Extranjeros de la Policía Nacional.



Casimiro Canales Gómez Albídagotía. — De nacionalidad española. Está solicitado por las autoridades peruanas, por el delito de estafa en la suma de treinta y seis mil sucres (S/ 36.000) a don Alberto Sacio Arriss. Se sabe que viajó por vía Panagra a Panamá y luego se introdujo clandestinamente al país. Es hombre peligroso y acostumbra usar armas. Si alguien logra su localización, se ruega avisar a la Sección de Extranjeros de la Policía Nacional.



— Este es el Sr. Juan Gómez Albídagotía, el 30 de mayo de 1950, cuando viajó por vía Panagra a Panamá y luego se introdujo clandestinamente al país. Es hombre peligroso y acostumbra usar armas. Si alguien logra su localización, se ruega avisar a la Sección de Extranjeros de la Policía Nacional.

SEÑORES OFICIALES Y AGENTES:

Ayuden a que esta Revista mejore cada día. Colaboren en ella. Suscribanse a ella. Es una revista de ustedes y para ustedes. El deseo de la Dirección General de la Policía es de que esta publicación sea digno exponente de la Policía Nacional, tanto por su presentación como por su contenido.

GALERIA DE DELINCUINTES

Estos datos fueron suministrados por la Central de Reseña Delictiva, oficina que bajo la dirección de la Misión Inglesa funciona desde hace tres meses:



José Dolores Serna Serna. Estafador. Prontuario número 250. Natural de Marinilla. 28 años de edad. Soltero. Profesión habitual, vendedor de lotería. Como señales particulares posee un lunar piloso en la mejilla derecha; camina levantando los talones; frecuenta el Campín. Estafador profesional; emplea como sistema propio billetes de lotería, los que perfora con el fin de que el comprador no advierta ni la fecha ni el valor, ni la cantidad que juega. El sitio que frecuenta es el Parque Santander.



Carmen Julia Suárez de Gómez. Alias Carmen Julia Suárez Torres. Prontuario número 305. Carterista bogotana. 21 años. Casada. Posee un lunar pigmentado en el labio superior y una pequeña

cicatriz en la ceja. Bebe y fuma inmoderadamente. En su especialidad es temible: por ello tiene varias entradas, la última la registra el 22 de mayo de este año.



Roberto Antonio Tobón Gutiérrez. Estafador. Prontuario número 313. Natural de Rionegro (Antioquia). Casado. Como señales particulares posee: un lunar pigmentado debajo de la nariz; una grande cicatriz en todo el codo derecho, causada por bala; en el mismo lado, y en el hombro, otra cicatriz causada por la misma arma; los dedos de la mano derecha están anquilosados. Para sus estafas se vale del teléfono haciéndose pasar por un personaje de importancia, en nombre del cual pide limosna y dineros. Hace pocos días tomó el nombre del reverendo Padre Montoya, Rector del Colegio de San Bartolomé, y en su nombre pidió crecida suma al Gerente de las Escuelas Internacionales. Ayúdase al efecto de varios compinches.



Leopoldo Kooper Koser. Alias Leopoldo Sánchez González. Estafador y prófugo. Natural de Armero (Tolima). 29 años. Soltero. Posee incontables señales particulares, entre otras las siguientes: una cicatriz en el maxilar inferior derecho, y otra causada por puñal en el brazo derecho. En ese mismo brazo tiene un tatuaje. En la pierna derecha también lleva un tatuaje de una mujer en vestido de baño. Dos puñaladas en el pecho y tatuaje en el ante-

brazo y cicatrices en el brazo y la pantorrilla. El mes de abril de este año fue capturado por sospecha en Tunja, y cuando era remitido a la Sección de Extranjeros, pues se hace pasar por tal, se arrojó del tren. El detective le hizo varios disparos y logró capturarlo a unos dos o tres kilómetros, armado de cuchillo. Actualmente está solicitado como prófugo.



Max Schneemann Zapata. Traficante en drogas. Prontuario número 36. Natural de Medellín o Santander. 22 años. Mide 1,93 metros de estatura. Como señal particular posee una cicatriz en el omóplato derecho. Trafica especialmente con marihuana. A altas horas de la noche visita los cabarets, y cuando el cliente se encuentra en estado de beodez, le administra una dosis de scopolamina o cigarrillos con marihuana, con el fin de robarlo. En su especialidad es muy peligroso. Registra muchas entradas por este motivo. La última, el 2 de abril de 1952.



Socorro Valencia Castaño. Alias Dora Valencia, María Liriola Valencia. Carterista. Prontuario número 303. Natural de Pensilvania (Caldas). 20 años. Soltera. Viste correcta y elegantemente. Frecuenta los buses municipales en los momentos de mayor aglomeración para mejor ejercer su profesión. Como carterista es temible, pues es de variadísimos recursos. Varias veces ha sido detenida por este motivo. La última entrada, el 22 de mayo del presente año.

BANCO DE LA

BALANCE EN 30 DE

ACTIVO

ORO Y DEPOSITOS EN EL EXTERIOR:

Oro físico y Depósitos a la orden en Bancos del Exterior	\$ 200.928.189.90	
Aporte en oro, Fondo Monetario Internacional.. ..	24.365.543.69	
Valores Autorizados	5.733.009.00	

Total de reserva legal.. .. 231.026.733.59

CAJA Y DEPOSITOS ESPECIALES:

Fondos en el Exterior	16.934.469.40	
Billetes nacionales	6.889.112.00	
Moneda fraccionaria	660.257.78	
Otras especies computables	54.219.75	24.538.058.93

Total de reservas	255.564.792.52	
Otras especies no computables	16.581.25	

Total de caja y Bancos del Exterior 255.581.373.77

PRESTAMOS Y DESCUENTOS A BANCOS ACCIONISTAS:

Préstamos.

Vencimientos antes de 30 días.. ..	7.400.000.00	
Vencimientos antes de 60 días.. ..	1.360.000.00	
Vencimientos antes de 90 días.. ..	509.000.00	9.260.000.00

Descuentos:

Vencimientos antes de 30 días.. ..	10.873.251.59	
Vencimientos antes de 60 días.. ..	11.827.673.29	
Vencimientos antes de 90 días.. ..	5.433.597.00	
Vencimientos a más de 90 días.. ..	82.270.000.00	110.404.521.88
		119.664.521.88

Descuentos para damnificados (Decretos 1766 y 2352 de 1948):

Vencido	208.700.00	
Vencimientos antes de 30 días	76.405.37	
Vencimientos antes de 60 días	308.492.57	
Vencimientos antes de 90 días	59.209.02	
Vencimientos a más de 90 días	23.834.394.49	24.487.201.45

DESCUENTOS A BANCOS ACCIONISTAS:

Descuentos—Decreto 384 de 1950:

Vencimientos antes de 30 días	7.830.251.53	
Vencimientos antes de 60 días	3.281.659.03	
Vencimientos antes de 90 días	4.382.849.07	
Vencimientos a más de 90 días	22.861.638.04	38.356.397.67

PRESTAMOS A BANCOS NO ACCIONISTAS:

Vencimientos antes de 30 días	4.900.000.00	
Vencimientos antes de 60 días	9.300.000.00	14.200.000.00

PRESTAMOS A OTRAS ENTIDADES OFICIALES:

Vencimientos antes de 90 días 13.900.000.00

PRESTAMOS Y DESCUENTOS A PARTICULARES:

Préstamos.

Vencimientos antes de 30 días.. ..	9.300.00	
Vencimientos antes de 60 días.. ..	24.000.00	
Vencimientos a más de 90 días.. ..	849.562.61	882.862.61

Descuentos:

Vencimientos antes de 30 días.. ..	37.567.980.25	
Vencimientos antes de 60 días.. ..	47.491.139.00	
Vencimientos antes de 90 días.. ..	50.643.530.00	135.702.649.25
		136.585.511.86

DEPOSITOS EN BANCOS AFILIADOS 9.215.000.00

DEPOSITOS EN ENTIDADES OFICIALES 12.000.000.00

INVERSIONES:

Acciones del Banco Central Hipotecario	13.810.000.00	
Documentos de Deuda Pública y otros.. ..	161.811.393.76	175.621.393.76

REPUBLICA

JUNIO DE 1952

APORTE BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO	13.649.317.91
APORTE EN MONEDA CORRIENTE FONDO MONETARIO INTERNACIONAL	73.123.780.45
DEUDORES VARIOS	8.926.665.19
CUENTAS POR AMORTIZAR — DECRETO 2057 DE 1951	12.435.150.00
EDIFICIOS DEL BANCO	15.824.515.26
PLATA QUE GARANTIZA LOS CERTIFICADOS	236.000.00
OTROS ACTIVOS	17.668.105.59
TOTAL DEL ACTIVO	\$ 940.574.934.79

PASIVO

BILLETES DEL BANCO EN CIRCULACION	\$ 497.504.665.00
Depósitos:	
De Bancos Accionistas	121.306.659.22
De Bancos no Accionistas	15.030.972.09
Del Gobierno Nacional	106.230.673.44
Judiciales	4.797.193.70
De otras Entidades Oficiales	11.104.665.01
De Particulares	17.687.510.36
Otros Depósitos	694.725.55
	276.852.399.37
GOBIERNO NACIONAL — DEUDA INTERNA...	3.915.340.47
ACREEDORES VARIOS:	
Gobierno Nacional	7.465.275.09
Otros Acreedores	7.066.467.59
	14.531.742.68
Total del Pasivo Exigible	792.804.047.52
BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO ..	12.244.243.06
CAPITAL Y RESERVAS:	
Capital Pagado	16.953.809.00
Fondo de Reserva	8.816.771.78
Reservas eventuales	15.490.162.96
	41.260.734.74
CERTIFICADOS DE PLATA EN CIRCULACION	236.000.00
FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (No encajable)	73.117.852.51
OTROS PASIVOS	19.235.282.95
UTILIDADES SEMESTRALES	1.676.774.01
TOTAL DEL PASIVO	\$ 940.574.934.79

PORCENTAJES DE RESERVA:

Reserva legal para Depósitos	15.00%
Reserva legal para Billetes	39.15%
Reserva total para Billetes	42.47%

TIPOS DE DESCUENTO:

Para Préstamos y Descuentos	4%
Para Obligaciones con Prenda Agraria	3%
Para Operaciones sobre productos en los Almacenes Generales de Depósito	3%

El Gerente, Luis-Angel Arango.—El Secretario, Eduardo Arias Robledo.—El Auditor, Raúl Cucalón M.

DESTINACION DE LAS UTILIDADES

Utilidad en el semestre	\$ 3.269.556.63
Menos apropiación para el pago de impuestos sobre la renta y complementarios	1.592.782.62
	\$ 1.676.774.01

De acuerdo con la ley orgánica y los estatutos del Banco, la Junta Directiva ordenó destinar la utilidad líquida de \$ 1.676.774.01, en la siguiente forma:

Cuota para amortizar la regalía adicional pagada al Estado	\$ 318.850.00
Para pagar un dividendo semestral de \$ 6.00 por acción sobre 169.538 acciones de valor nominal de \$ 100 cada una	1.017.228.00
10% para el Fondo de Reserva Legal	167.677.40
5% para el Fondo de Recompensas y Jubilaciones	83.838.70
Remanente de las utilidades que se destina para la cuenta de "Reserva para Prestaciones Sociales"	89.179.91
	\$ 1.676.774.01

¿COMO ESTAMOS DE HISTORIA?

RESPUESTAS

Como en nuestra encuesta anterior, el mismo puntaje señalará a usted su grado de instrucción.

- 1º El 24 de noviembre de 1829 en la ciudad de Valencia, Venezuela.
- 2º El de "Húsar de Ayacucho".
- 3º Entre Manuel María Mallarino y Benjamín Bidlack.
- 4º Mariano Ospina Rodríguez.
- 5º Lugar donde Mosquera venció al General Juan José Flores en 1863.
- 6º Durante la Administración del General Santos Acosta.
- 7º José María Vergara y Vergara.
- 8º Rafael Núñez en 1880.
- 9º De Miguel Antonio Caro.
- 10 Pelearon 27.000 y murieron 4.000.

**LA DIRECCION DE LA REVISTA
NO ES RESPONSABLE DE LOS CONCEPTOS
EMITIDOS POR LOS COLABORADORES**

**ESTA REVISTA SE CANJEA
CON TODAS LAS DE SU GENERO**

**LA REDACCION ACEPTA TODA CLASE DE COLABORACION
QUE SE DIGNEN ENVIAR LOS MIEMBROS DE LA INSTITUCION
O PERSONAS PARTICULARES: PERO SE RESERVA EL DERECHO
DE PUBLICAR O NO LOS TRABAJOS REMITIDOS**

TARIFA:

CONTRAPORTADA EXTERIOR	\$	350.00
CONTRAPORTADA INTERIOR	\$	300.00
PAGINAS INTERIORES O SU EQUIVALENTE EN PULGADAS	\$	200.00

VALOR DEL NUMERO SUELTO	\$	0.70
VALOR DE LA SUSCRIPCION A 12 MESES PARA EL INTERIOR	\$	8.40
VALOR DE LA SUSCRIPCION A 12 MESES PARA EL EXTERIOR	DLLS.	7.00

